



16 de abril de 1990

ACTA No. 867-90

PRESENTES: Sr. Celedonio Ramírez, Rector
Sr. Ottón Solís
Sra. Marina Volio
Sr. Mario Salguero
Sra. Nidia Lobo
Sr. José Luis Torres
Sra. Jesusita Alvarado
Sr. Luis Paulino Vargas
Sra. Ma. Eugenia Dengo

INVITADO: Sr. José E. Calderón, Auditor Interno

Se inicia la sesión a las 2:15 horas.

I. APROBACION DE LA AGENDA

Se aprueba la siguiente agenda:

- I. Aprobación de la agenda
- II. Aprobación del acta 864-90
- III. Correspondencia Ref. CU-61, 64, 65, 66 y 67-90
- IV. Informes del Rector
- V. Asuntos de trámite urgente
 1. Participación de la UNED en los VI Juegos Universitarios Centroamericanos y del Caribe. Ref. CU-63-90.
 2. Solicitud de agotamiento de la vía administrativa planteada por el Sr. Auditor. Ref. CU-68-90
 3. Discusión del documento "Lineamientos de Política Institucional".
 4. Dictamen del Asesor Legal sobre consulta planteada en sesión 842-89, Art. II, inciso 2), punto 2. Ref. CU-23-90.



VI. Dictamen Comisión Asuntos Académicos

1. Dictamen sobre estado actual de cada uno de los programas y proyección a futuro en las carreras de la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales. AC.89-045.

VII. Dictámenes Comisión de Asuntos Administrativos

1. Dictamen sobre modificación a algunos reglamentos. ADM.90-010.
2. Dictamen sobre modificación al Reglamento de Concursos para la Selección de Personal ADM-89-040 y observaciones del Sr. Rector. Ref. CU-41-90.
3. Dictamen sobre modificación al Reglamento para el Préstamo de equipo e Implementos Deportivos. ADM-90-012.

I. APROBACION DEL ACTA 864-90

Se deja pendiente de aprobación el acta 864-90.

III. CORRESPONDENCIA

1. Nota de la Vicerrectoría Académica

Se conoce nota V.A. 90-190, suscrita por el M.Ed. Fernando Castro, Vicerrector Académico, en la que informa sobre la situación de los materiales didácticos.

SR. CELEDONIO RAMIREZ: A la fecha en que don Fernando envió el informe, faltaban 3 materiales de Crédito Bancario, 1 de Investigación de Operaciones y 12 de Planeamiento de la Educación. Don Hernán Mora y don Jorge Flores tenían las instrucciones para fotocopiar ese material y según la última información que tengo eso ya había sido atendido y enviado. El reporte lo puede enviar a la Comisión de Asuntos Académicos o a la de Administrativos, para cualquier análisis que le quieran hacer.

SRA. NIDIA LOBO: Propone que se le solicite a don Hernán Mora información sobre el estado de la distribución de los textos para el PAC 90-2.

SR. CELEDONIO RAMIREZ: Vinieron unos funcionarios de la Dirección de Docencia con una lista de materiales que todavía faltaban. Llamamos a diferentes dependencias involucradas y averiguamos que los materiales existían, se habían distribuido en los



3

diferentes Centros y en algunos sobraban. Don Hernán Mora lo que tenía era la cantidad de materiales que él había distribuido, pero no los que habían sobrado en los diferentes Centros. Cuando él recogió los materiales que sobraron en cada uno de los Centros se pudo atender necesidades adicionales, con excepción de algunos textos que sí se tuvieron que fotocopiar, dado que se agotaron, y creo que fueron 72 textos de la línea de Unidades Didácticas. Creo que esto en buena parte vino a demostrar que los alumnos no estaban usando ningún material. Se había reservado inicialmente una cantidad que se hacía por proyección, pero generalmente se le quitaba aproximadamente el 20% a las proyecciones anteriores, de lo que más o menos se necesitaba, porque en la experiencia nunca se utilizaban todos. Esta vez se utilizaron todos e inclusive faltó.

SR. MARIO SALGUERO: Esto se inició con una nota que envió el Presidente de la Federación, debido a que algunos textos se habían agotado y otros, inclusive avanzado el semestre, aún no habían llegado. Don José Antonio me ha manifestado que se han agotado 72 títulos y la duda que existe es si la Editorial podrá sacarlos de aquí al segundo semestre.

SR. CELEDONIO RAMIREZ: Ya se está elaborando una modificación presupuestaria que viene para este Consejo, con el objeto de poder tirar más o menos unos 20 ó 26 textos fuera de la Universidad y el resto en la Universidad, para tener los textos suficientes para el segundo semestre. Aun así puede preverse que va a salir muy ajustada la entrega de todos esos materiales en el segundo semestre, debido a que es un trabajo bastante pesado. En relación con esto hablamos de la posibilidad de que a futuro la Editorial haga un cronograma de tirajes, sabiendo la salida que hay de los textos y entonces se pueda hacer en una forma más sistemática, para evitar que caiga una cantidad tan grande de textos simultáneamente.

Los problemas están en otra línea, que con los recursos actuales estamos viendo de dónde se pueden encontrar fondos para que la línea editorial pueda continuar. Además, se han agotado otros libros, como los del Programa EDAD y de éste se estaría tirando una cantidad bastante grande para el segundo semestre. Aunque los ingresos volverían otra vez a la Universidad, no obstante, nos deja atados para futuras modificaciones, especialmente considerando que tenemos un déficit en el área de salarios de 29.5% y las modificaciones deberían ir a ese fin y no realmente fortalecer en este momento más material que se requiere, pero vamos a tener que darle prioridad de presupuesto a ese campo.

SRA. MA. EUGENIA DENGO: A propósito del Programa EDAD, quiero saber por qué repetidamente la UNED ha anunciado todos los títulos que tiene y por segunda vez no ha publicado el de Inglés, que es de la serie del Programa EDAD. La autora me ha preguntado a mí reiteradamente qué es lo que pasa.



SR. CELEDONIO RAMIREZ: Posiblemente se han estado anunciando los textos que tenemos disponibles para el mercado y no los que no están disponibles. Se va a hacer una reimpresión de esos textos.

SRA. JESUSITA ALVARADO: Con respecto a la nota de los estudiantes, don Celedonio nos propone que la enviemos a Comisión para estudiarla, y estoy de acuerdo, solamente que me gustaría conocer un pronunciamiento por parte de los estudiantes con respecto a lo mismo que contiene la nota. En todo caso ellos son los que están viviendo el problema de los libros y eventualmente pueden retroalimentar esta misma información. Todo ello en aras de poder dar respuesta a los estudiantes ante una propuesta formal que ellos presentaran al seno de este Consejo.

SR. CELEDONIO RAMIREZ: Por esa razón pensaba que lo podían discutir en la Comisión, los alumnos podrían aportar sus puntos de vista y cualquier recomendación de la Comisión se vería en el Consejo. Hay inclusive algunas observaciones de algunos estudiantes que estaban pidiendo flautas y otras cosas, además de los textos. Nosotros les aclaramos debidamente que no era equipo, que era solamente las unidades didácticas. Pero en algunos casos sería conveniente ver si no debe contemplarse en el futuro una forma de hacer eso. La FernUniversität de Alemania tiene una tarifa que incluye hasta una terminal de computadora, para que los cursos los puedan hacer con el televisor en su casa y puedan recibirlos completos.

En la UNED originalmente se pensaron algunas cosas y nunca se ejecutaron. Para las pruebas de laboratorio se adquirió un equipo básico y éste nunca se utilizó. Se pensaba que el alumno no dependía de la parte presencial, sino que pudiera hacer esas pruebas en la casa.

Recomiendo que lo pasemos a la Comisión de Académicos, inclusive podría llamarse a la Comisión que se estableció para el seguimiento de la entrega de materiales de los diferentes cursos, para que les exponga cuáles son los planes que tienen para la entrega en el próximo semestre y la coordinación de alguna de las informaciones.

Una cosa que me sorprendió de todo el asunto era la falta de una información común de parte de los usuarios de existencias, de necesidades e inclusive en algunos casos de hacer pedidos pero no darle ningún seguimiento para ver si se iba a cumplir. Por esta razón se formó una comisión y se dijo que la persona encargado de darle seguimiento la designaría la Oficina de Operaciones para que pueda ver en todo momento, si se pidieron fotocopias, cómo van, si las están haciendo, a quién fue que se las pidió, cuándo van a entrar, si ya fueron distribuidas, etc. Creo que esa comisión también la podrían invitar para que les narren las



experiencias en esta oportunidad y los planes que piensan seguir para la entrega en el próximo semestre.

* * *

Después de analizado este asunto, se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 1)

Se remite a la Comisión de Asuntos Académicos la nota V.A. 90-190, relativa al material pendiente para el PAC 90-1, para que rinda un dictamen al Plenario.

A la vez, se solicita al Sr. Hernán Mora, Director de DIDIMA un informe sobre el estado de distribución de los textos para el PAC 90-1, que debe hacer llegar a la Comisión de Asuntos Académicos en el menor tiempo posible. ACUERDO FIRME.

2. Nota del Asesor Legal

Se conoce nota del 29 de marzo de 1990, suscrita por el Lic. Gastón Baudrit, Asesor Legal, en el que rinde un dictamen solicitado por este Consejo en sesión 851-90, Art. I, inciso 12), referente al pago de aguinaldo completo a funcionarios que se han incapacitado.

SR. CELEDONIO RAMIREZ: Esto se debe fundamentalmente a una de las propuestas que se hicieron en la negociación salarial, en la cual los trabajadores hacían la propuesta de que se les pagará el aguinaldo al personal incapacitado. Como estaba previsto no presentaba ninguna dificultad el poder pagar el aguinaldo completo. El Asesor Legal responde diciendo que no es legalmente procedente, porque durante los periodos de incapacidad el trabajador no devenga salario alguno, por cuanto la sumas recibidas tienen estrictamente el carácter de subsidio por enfermedad y no de retribución por sus servicios. Si un trabajador ha estado incapacitado durante todo un año, aún cuando tenga derecho al aguinaldo no tendrá salario alguno que promediar para efectos de su pago. Entonces no importa que esté contemplado el aguinaldo para todo el año, no se le puede promediar, porque según el Asesor Legal durante este tiempo no está devengando salario. Recomiendo que lo enviemos a la Comisión de Asuntos Administrativos y lo estudien a la luz de la conveniencia institucional.

En la negociación se les planteó que no había inconveniente de parte de la Universidad de pagar el aguinaldo completo, si no había una razón legal contraria a esa decisión. El abogado piensa de otra manera.



6

SRA. JESUSITA ALVARADO: Pregunta cómo se hacía antes, por ejemplo en el caso de un trabajador que estaba incapacitado, ¿se le pagaba el aguinaldo?

SR. CELEDONIO RAMIREZ: Los meses de incapacidad no se promediaban. Por ejemplo si una persona estuvo incapacitada por dos meses, trabajó diez, entonces el aguinaldo es con base a un doceavo de 10. El Sindicato y los otros gremios plantearon que se les pagara los doce meses completos, porque estaba incapacitado, pero se había previsto el aguinaldo completo. Entonces es una interpretación de qué significa "salario". Según el Asesor Legal no se está dando un salario cuando una persona está incapacitada.

SRA. JESUSITA ALVARADO: En todo caso, habría ver la conveniencia institucional para iniciar eso, porque nunca se ha hecho.

SR. CELEDONIO RAMIREZ: Lo único que yo le aclaré al Consejo Universitario cuando vimos esto, fue que financieramente no significaba ningún problema, porque el aguinaldo de una persona se le presupuesta por los doce meses de trabajo, si la plaza existió por los doce meses. Si nada más existió por seis meses, entonces se hace por los seis meses. No es una erogación adicional, porque no se puede prever que una persona va a estar incapacitada. Por lo tanto, el aguinaldo está contemplado por los doce meses pero se ha pagado solamente por los meses trabajados.

* * *

Después de analizado este asunto, se toma el siguiente acuerdo:

Artículo III, inciso 2)

Se remite a la Comisión de Asuntos Administrativos el dictamen del 29 de marzo del Asesor Legal, relativo al aguinaldo de los funcionarios incapacitados, para que lo analice a la luz de la conveniencia institucional y si lo considera pertinente invite al Asesor Legal a la discusión de este asunto. ACUERDO FIRME.

3. Nota del Asesor Legal

Se conoce nota del 29 de marzo de 1990, suscrita por Lic. Gastón Baudrit, Asesor Legal, en la que da dictamen solicitado en sesión 851-90, Art. II, referente a la propuesta de modificación al Art. 51 del Estatuto de Personal.

SR. CELEDONIO RAMIREZ: Esto era una propuesta que se hizo y había acuerdo de parte de la Asociación Solidarista. El Asesor Legal propone que, de aceptarse esta modificación al Art. 51 del



Estatuto de Personal, se elabore un nuevo convenio con la ASEUNED que permita hacer esto. En todo caso, esto se ha debido fundamentalmente a que la ASEUNED por el momento no cubre todos los años trabajados en la UNED porque inició cobrando una tarifa que era como del 40% y después fue subiéndola hasta llegar al 100%, y por lo tanto le faltan unos cinco años más para que la ASEUNED se encargue de todo lo que tiene que ver con el auxilio de cesantía de todo funcionario que cesare de trabajar aquí. O sea, que es una cuestión simplemente circunstancial. Inclusive, la modificación al artículo 51 es circunstancial, porque una vez que la ASEUNED cumpla 10 años de estar recibiendo el porcentaje total de la UNED, o sea un 8% de la planilla, tendrá que cubrirle a toda persona que se vaya, el aporte patronal. Recomiendo que se pase esta nota a la Comisión de Asuntos Administrativos, para que estudien la conveniencia o no de la modificación al Art. 51 del Estatuto de Personal.

SR. JOSE LUIS TORRES: Quisiera agregar una consulta más sobre ese artículo. Me preocupa que rompe el tope de cesantía, que son 8 años en este país, según el artículo 29 del Código de Trabajo. Entonces tal y como está redactado, dice que "a razón de un mes por cada año efectivamente trabajado en la UNED". Es decir si el funcionario tiene 30 de trabajar en la UNED hay que pagarle con respecto a treinta años y no con respecto a 8 años, como dice el Art. 29 del Código de Trabajo.

SR. CELEDONIO RAMIREZ: Esto es nada más una parte del artículo. El artículo en otra parte va a decir que en todo caso se reconocerá un máximo de 10 años. Esto es una modificación solamente a una sección de ese artículo. En este momento, en la Universidad de Costa Rica se pagan 15 años. En todo caso, el objeto no era romper el tope, que es otra propuesta que hay, sino básicamente que si una persona se va de mutuo acuerdo, se le pueda cancelar la cesantía. En este caso, para aclaración, básicamente es la diferencia entre lo que ya tiene depositado la UNED en la Asociación Solidarista y el monto total, porque la UNED le da el 8% de la planilla completa, independientemente de si son miembros o no miembros de la Asociación Solidarista.

* * *

Analizado este asunto se acuerda lo siguiente:

Artículo III, inciso 3)

Se remite a la Comisión de Asuntos Administrativos el dictamen del 29 de marzo del Asesor Legal, respecto a la propuesta de modificación del párrafo segundo del Artículo 51 del Estatuto de Personal, para que analice la conveniencia o no de dicha modificación. ACUERDO FIRME.



4. Nota del Sindicato UNE-UNED

Se conoce nota del 2 de abril de 1990, suscrita por el Sr. Lester Osorno, Secretario General del Sindicato UNE-UNED, en la que indican que se regocijan con la nueva integración del Consejo Universitario y que esperan que las promesas de los electos se cumplan.

SR. CELEDONIO RAMIREZ: Da lectura a la nota. Con respecto al punto No. 3 de los asuntos mencionados en la nota, me permito aclarar que le he dicho más de una vez al Sindicato que en cualquier momento cambiamos el Estatuto de Personal, por la firma de una convención colectiva. El Estatuto de Personal de la UNED le da más ventajas a los funcionarios que cualquier convención colectiva en las otras tres universidades, pero lo que no se puede tener son las dos cosas.

SR. LUIS PAULINO VARGAS: El Sindicato nos entregó una propuesta para crear una junta de relaciones laborales. Ellos dicen que esto se habían mandado hace mucho tiempo atrás y que el anterior Consejo Universitario no resolvió nada. Me enteré que el anterior Consejo nunca llegó a verlo. Me interesaría que estudiáramos también este asunto.

SR. CELEDONIO RAMIREZ: El documento lo estudié con el Sr. Lester Osorno. Vimos la necesidad que tenía de varias modificaciones y él acordó volver a replantearlo, de tal manera que no entre en conflicto, ni con el Estatuto de Personal, ni con el Estatuto Orgánico. No puede estar en contradicción con el Estatuto Orgánico, dado que una comisión de asuntos laborales no puede obviar los derechos que tienen los funcionarios de apelar ante la instancia que corresponde. Como venía el documento, no quedaba realmente esa posibilidad. Entonces lo analizamos, le hice varias observaciones y el Sr. Osorno quedó de acuerdo en reformularlo y lo va a volver a replantear y si ya está acorde con el Estatuto Orgánico, entonces se presenta al Consejo Universitario. Igualmente ya se discutió el asunto de la dedicación exclusiva. Ya estaba listo el documento, pero el presidente de esa Asociación pidió un tiempo adicional para hacer un replanteamiento sobre unos puntos que no conozco.

* * *

Se toma nota de este asunto.

5. Nota de la FEUNED

Se conoce nota FEUNED-029-90, suscrita por el Sr. José Antonio Álvarez, Presidente de la Federación de Estudiantes de la UNED, en la que felicita a los nuevos miembros del Consejo Universitario por su elección. Se toma nota.



IV. INFORMES DEL RECTOR

1. Curso de Postgrado en Derecho Aéreo y Espacial

Se conoce nota recibida por la Rectoría el 16 de abril, suscrita por el Dr. Julián Palacín Fernández, Presidente de la Comisión de Juristas Expertos en Derecho Aéreo Espacial, en la que adjunta la información complementaria del Curso de Postgrado en Derecho Aéreo y Espacial.

SR. CELEDONIO RAMIREZ: En la recién realizada Conferencia Espacial, participó la Comisión Interamericana de Juristas Expertos en Derecho Aéreo y Espacial. El presidente de esa Comisión es el Dr. Julián Palacín. Esa Comisión está realizando una maestría con la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, mediante la cual da el postgrado en Derecho Espacial. Dentro de esa reunión se acordó escoger a la Universidad Estatal a Distancia para poder ofrecer un postgrado en Derecho Espacial. Con el objeto de que pueda ser conocido por este Consejo Universitario se está elaborando un proyecto de Convenio en el cual participaría el Ministerio de Ciencia y Tecnología, que se encargaría de fomentar la carrera a nivel centroamericano y buscar financiamiento para los estudiantes que en Derecho o en Aeronáutica Civil, participarían en este postgrado. El postgrado completo cuesta \$800, que realmente es muy barato, si lo tomamos por estándares internacionales.

También participaría la Dirección de Aeronáutica Civil, la cual proveería de transporte internacional a los profesores de la Comisión Interamericana de Juristas, que serían los que estarían dando los cursos. El programa se daría a distancia, pero ellos dictarían charlas y harían los exámenes en forma presencial. Participaría la Universidad Estatal a Distancia, que otorgaría el grado.

El Presidente Julián Palacín me envió una copia del curso y está elaborado para hacer una visita a Perú con el Ministro de Ciencia y Tecnología, para afinar los detalles de este Convenio, que se le presentaría al Consejo Universitario para que lo considere en su momento. Aunque ellos estarían interesados en que se pudiera iniciar el próximo semestre.

Ellos nos estarían dando los textos editados y nosotros procederíamos a imprimirlos y a darles divulgación nacional e internacional, así como la comercialización de estos materiales. El postgrado en Derecho Aéreo Espacial podría tener dos opciones: 1) un postgrado estrictamente en Derecho y 2) una especialidad. Da lectura a la lista de temas que incluyen el curso.

Vamos a tratar de elaborar una propuesta de convenio para ver si se puede discutir en las primeras semanas de mayo, llegar a un



10

acuerdo con ellos y después plantearlo aquí, para ver la posibilidad de que UNED se encargara a nivel centroamericano de ofrecer un postgrado en Derecho Aéreo Espacial, que por cierto es el único convenio que está en marcha, del Seminario que se hizo de la Conferencia Espacial.

SRA. JESUSITA ALVARADO: Me preocupa un asunto. Por algunos comentarios me enteré de que la conferencia de Derecho Aéreo y Espacial creó ciertos roces entre países que se considera tienen un mayor desarrollo tecnológico, como es el caso de México, Brasil y Argentina. Me preocupa de este asunto si, eventualmente, un programa de este tipo pudiera llegar a tener suficientes interesados pues dadas las circunstancias mismas del área centroamericana no se ha llegado a alcanzar el desarrollado tecnológico como para que haya suficiente población interesada en esto. Si asocio eso, pienso que tal vez en México y Brasil si tienen un desarrollo tecnológico más avanzado, eventualmente, tienen una población más interesada en eso. Simplemente lo presento como inquietud porque la idea me parece muy buena.

SR. CELEDONIO RAMIREZ: Obviamente México podría considerarse que está tecnológicamente más desarrollado que Costa Rica, pero en el caso del desarrollo espacial Costa Rica ha demostrado más interés, a raíz de muchas de las gestiones del Dr. Franklin Chang en desarrollar programas en ese campo, ya que los mismos mexicanos han estado dependiendo de lo que hace Estados Unidos. Ellos tienen también ya resueltos algunos de los problemas en otros campos que nosotros no tenemos, como es el Satélite Morelos, pero no es una decisión de la Comisión Interamericana de Derecho Aéreo y Espacial de escoger a Costa Rica para que se haga para todo Centroamérica. Ya escogieron a Perú para Suramérica y a Costa Rica para Centroamérica. Eso no evita que México o los Estados Unidos puedan desarrollarlo para los dos, aunque Estados Unidos no necesita desarrollarlo en conjunto con nadie.

Ellos nos facilitan a nosotros, al menos el poder iniciarlo para un grupo de aeronáutica civil y de abogados de Costa Rica, y luego tratar de extenderlo a nivel centroamericano. No necesariamente es un programa de postgrado que deba ofrecerse en forma permanente, si no que se va ofreciendo según las necesidades. Creo que las carreras universitarias no necesariamente deben verse como algo que se convierte en una obligación permanente, sino como una necesidad de resolver necesidades que tiene el país en un momento determinado. No hay nadie especialista en Costa Rica en este momento. Aeronáutica Civil se mostró sumamente interesada y tiene bastante personal y además de los tiquetes, colaboraría también con becar al menos en parte, a los estudiantes de ellos que se matricularan en esta carrera, además de posible clientela de la Universidad y dentro del grupo de abogados. Inicialmente podrían ser sólo costarricenses, porque hay cuatro instituciones de Costa Rica interesadas. El Ministerio de Ciencia y Tecnología sería el encargado de tratar de ver que a



11

nivel político se pueda lograr un convenio con los diferentes gobiernos de Centroamérica para que ellos aporten parte del financiamiento, básicamente de las becas de los especialistas.

Pese a que estamos en un estado de subdesarrollo en el derecho aéreo espacial, a nivel centroamericano hay bastantes aeropuertos y bastante conocimiento de la legislación que rige toda la materia de transporte aéreo.

Obviamente los fondos habría que buscarlos, de Ministerios de Ciencia y Tecnología posiblemente una contribución y además que los profesionales que se van a matricular en esos cursos deberían pagar la diferencia. La idea es que si cuesta \$800, que las instituciones puedan poner \$400 y el interesado pueda poner otros \$400, o que el Ministerio de Ciencia y Tecnología a través del CONICIT nos ayude en la fase inicial y luego podamos conseguir a nivel internacional apoyo. La idea es formar un equipo nacional gradualmente, para que estos puedan ir sustituyendo a los miembros de la Comisión Interamericana.

SR. LUIS PAULINO VARGAS: ¿Quién se supone que elaboraría los materiales necesarios?

SR. CELEDONIO RAMIREZ: Sería la Comisión Interamericana de Derecho Aéreo y Espacial, la cual está compuesta por un grupo de profesionales de muy alto nivel en ese campo. A la Conferencia Espacial ellos trajeron los primeros productos, que eran precisamente los primeros graduados de esa conferencia. Según las informaciones que yo tengo, los graduados de la Comisión Interamericana que preside el Sr. Palacín, resultaron mejor que los especialistas en derecho espacial que vinieron de los Estados Unidos. Entonces ellos se encargan de toda la parte académica del programa, la UNED se encargaría de la divulgación, publicación de los materiales, record de los estudiantes y de la supervisión de ese programa. Tenemos también que recibir, como parte de la propuesta del convenio, una copia de estos materiales, con el fin de verlos y tal vez mostrárselos a algunos abogados que algo conocen del asunto para que nos den un criterio sobre la calidad de los textos.

SRA. MARINA VOLIO: ¿Qué papel desempeñaría en este posible convenio, el Instituto de Derecho Espacial Costarricense que tengo entendido se fundó en la Conferencia que se llevó a cabo aquí, que está bajo la dirección del Lic. Víctor Hugo Alfaro?

SR. CELEDONIO RAMIREZ: El Sr. Víctor Hugo Alfaro es el Jefe de Aeronáutica Civil. Entonces él estuvo aquí discutiendo el asunto y fue uno de los más interesados. Además, él fue el que propuso que todos los gastos de transporte, hasta donde fuera posible, Aeronáutica Civil se encargara y el futuro Instituto también participaría.



SR. LUIS PAULINO VARGAS: Así como está planteado pareciera que la UNED sería simplemente la administradora del programa. No estaríamos aportando nada más allá que el nombre y la administración del programa. ¿No podríamos obtener más provecho de esto?

SR. CELEDONIO RAMIREZ: En buena parte es cierto que nada más somos los administradores y los que ofrecemos el título, pero nada más inicialmente, porque una vez que nosotros formemos profesionales en ese campo tendremos profesionales. Nosotros no podríamos dedicarnos a ofrecer una maestría en derecho espacial si no tenemos ni un solo especialista. El programa es posible porque un grupo de especialistas quiere trabajar con la UNED y nos forman un equipo que eventualmente quieran seguir el programa a nivel nacional.

SR. LUIS PAULINO VARGAS: Se podría prever que el programa se integre más orgánicamente a la Universidad, que esta no quede solamente como la administradora.

SR. CELEDONIO RAMIREZ: El programa tiene también como objeto el que se pueda sacar cierto provecho económico para la Universidad, con el fin de fortalecer los recursos. También tiene previsto desarrollar una experiencia en el área de derecho, que eventualmente algunos de esos graduados trabajen dentro del programa como parte de la UNED tal vez una fracción del tiempo y lo continúe. En este momento la UNED no podría decir que puede determinar qué son los contenidos de una carrera de derecho espacial, porque nosotros no tenemos ni siquiera escuela de derecho. Hay especialistas en derecho, pero no en derecho espacial. El Dr. Palacín es doctor en derecho espacial. En una primera etapa básicamente es combinar cuatro entidades estatales de Costa Rica para ofrecer un servicio de capacitación o perfeccionamiento a personal nacional que lo requiera en este momento.

SR. JOSE LUIS TORRES: Me parece muy bien esta posibilidad que se ha dado. El Derecho es uno de los campos de las Ciencias Sociales más dinámicos que existen en el mundo contemporáneo. Escuchando al Sr. Franklin Chang el Derecho Espacial no sólo tiene vinculación con el campo netamente jurídico, sino también relación directa con el desarrollo económico y social del país. Hay regulaciones sobre navegación aérea y en este momento hay posibilidad de extenderla hasta el infinito, entonces tiene gran repercusión en cuanto a la ubicación del ámbitos de pesca, por ej. del atún y una serie de regulaciones. Me parece muy importante que la UNED logre incursionar en ese campo del Derecho no solamente en parte de docencia, sino también en la parte de investigación.

SR. CELEDONIO RAMIREZ: Los mantendré informados del proceso, por ahora son conversaciones iniciales y se les dará a conocer un anteproyecto de convenio, una vez que lo hayamos discutido con



ellos.

2. Reuniones con el Ministro de Hacienda

SR. CELEDONIO RAMIREZ: Hemos tratado de tener algunas reuniones con el Ministro de Hacienda para ver las implicaciones que tiene el acuerdo del Servicio Civil sobre los profesionales del Ministerio de Agricultura y Ganadería sobre las Universidades. Mañana a las 4:30 de la tarde vamos a discutir una propuesta que vamos a hacer, que es mantener más o menos la escala de los salarios de las Universidades en una relación parecida a la que existía anteriormente entre esos funcionarios y las Universidades. Es un poco difícil que se pueda concretar un acuerdo de aquí al 8 de mayo. De conformidad con el Servicio Civil, el profesional 1 pasó a \$35.150. Desde ese punto de vista la Universidad no anda mal, con respecto a los bachilleres. Nosotros estamos haciendo un planteamiento con respecto a lo que fue los licenciados con el acuerdo anterior, y lo que quedan con ese nuevo acuerdo, para ver si es posible que se haga algún tipo de reconocimiento a las Universidades para mantener la situación más o menos pareja.

Nuestra posición fundamentalmente no es que las Universidades sean centros de privilegio, pero sí que mantengan una situación lo suficientemente atractiva para que puedan atraer, si no los mejores profesionales altamente calificados y competitivos con los demás que existen en el país. Los salarios de las Universidades obviamente no están en esa situación. Hay una diferencia grande entre los salarios de los profesionales universitarios y el sector privado. Pero el problema principal no está entre el sector privado y las Universidades, sino dentro del mismo sector público, que a nivel de RECOPE, los bancos, el ICE, etc. los profesionales tienen salarios muy superiores a los que tienen los profesionales universitarios, y dentro del Estado me parece que debe haber una cierta consideración para el sector Universitario, que es muy responsable de la calidad del profesional que va a formar. Si nosotros queremos un desarrollo cultural y universitario sostenido en Costa Rica, los profesionales universitarios no pueden ser de inferior calidad que los profesionales que están saliendo de las universidades.

Este es un problema que le está ocurriendo a las Universidades, que están perdiendo algunos de los profesionales más capacitados porque: 1) la empresa privada u otras empresas estatales se los quitan y 2) hay algunas áreas dentro de las Universidades que es muy difícil mantener a profesionales, inclusive que las Universidades mandan a capacitar al exterior y vuelven, y dos o cuatro años después abandonan las Universidades. Eso ha sido una inversión sostenida que han ido haciendo las Universidades en becas, pero que no tienen mucho efecto sobre las universidades, dado que los profesionales no se quedan ahí. Agravado finalmente por el problema de las pensiones, que de los 43 a los 50 años se



van los profesionales, cuando, según decía Santo Tomás de Aquino, la madurez intelectual llega a los 60 años.

También tiene que resolverse lo de la reforma a la Ley de Pensiones, crear un incentivo que podría ser mejorar la pensión para que no se vayan a los 43, sino a los 65 o 70 años, pero motivar al costarricense a trabajar más y no a pensionarse.

3. Autorización para aumentar la Cuota Estudiantil de ₡100 a ₡200 para el FAC 90-2

Se conoce nota FEUNED-042-90, suscrita por el Sr. José Antonio Alvarez, Presidente de la Federación de Estudiantes.

SR. CELEDONIO RAMIREZ: La Federación de Estudiantes, en una ocasión anterior y en nota que me envía el Presidente de la Federación, solicita a este Consejo que se autorice pasar la Cuota Estudiantil de ₡100 a ₡200. Para que eso pudiera ser efectivo habría que tomar el acuerdo en este momento.

SR. MARIO SALGUERO: Los estudiantes habíamos tomado el acuerdo desde finales del año pasado, de aumentar de ₡100 a ₡200 la cuota estudiantil. Sin embargo por el impasse que tuvo la Federación a fines del año pasado y principio de este año no pudo ser introducido en el primer semestre. Ahora nosotros necesitamos que se incluya para el segundo semestre.

Quiero manifestar que si bien el aumento es de un 100%, la experiencia pasada del aumento en la matrícula mostró que no es tan excesivo el aumento, cuando el aumento de la matrícula fue de un trescientos y resto por ciento. Esta Federación tiene gastos mucho más grandes que cualquier otra Federación Universitaria de cualquier otra Universidad, ya que los integrantes del Directorio son personas de todas partes del país, y para venir a reuniones, el pago de viáticos es caro. También las reuniones trimestrales que tenemos del Consejo Superior Estudiantil, traer a todos los presidentes, miembros de contaduría y TEEUNED a Sabanilla, significa un gasto de casi ₡100.000 trimestralmente. Entonces tenemos los dineros con que contamos en este momento, la cuota de ₡100 se nos va en gastos administrativos y las asociaciones nos reclaman apoyo económico. Nosotros nos vemos en la necesidad de tener que ayudar a las asociaciones. Además, tenemos, por ejemplo que mandar estudiantes al extranjero. Por eso y muchas cosas más es que los presidentes de cada asociación, por medio del Consejo Superior Estudiantil, decidimos aumentar la cuota. Lo que necesitamos es que avalen la decisión estudiantil para que pueda ser incluida en el sobre de matrícula.

SRA. MARINA VOLIO: Pregunta quién controla los gastos de la Federación de Estudiantes.



15

SR. MARIO SALGUERO: De momento los controla la Directiva de la Federación con una contraloría interna elegida por presidentes de las asociaciones. Esperamos, si es posible antes de mayo, contar con la personería jurídica, para que no sea un organismo interno quien vele por los dineros, sino que sea la Contraloría General de la República la que pueda tener acceso en cualquier momento a una revisión de los fondos de la Federación. Por lo tanto, creo que antes de que este semestre finalice, la Federación tendrá su personería jurídica y por lo tanto estará regida por la ley de Asociaciones, por lo que tendrá que dar cuenta hasta del último centavo.

Tenemos un informe pendiente que le tenemos que presentar al Sr. Auditor de la Universidad en los últimos días de mayo. Se está trabajando en eso y creo que todo va a salir bien. No obstante, una de las cosas que ha sido ratificada y que los estudiantes vienen peleando hace bastantes días, es su autonomía, sin embargo somos conscientes que tenemos que rendir cuenta a cualquier persona que así lo solicite.

SRA. MARINA VOLIO: La pregunta la hacía en razón de que antes de tomar una decisión de aumentar la cuota para los estudiantes e incluirla en el sobre de matrícula, que personalmente considero bastante elevada, hubiera sido interesante tener algún informe contable de los ingresos y los gastos que tiene la Federación de Estudiantes, para ver si efectivamente se justifica el aumento que están solicitando. Ese sería un instrumento mucho más objetivo que tomaríamos en consideración a la hora de decidir si se avala o no la propuesta que están haciendo los estudiantes.

SR. CELEDONIO RAMIREZ: La cuota no es un ingreso de la Universidad, sino que es de los estudiantes. En este momento están recibiendo \$100 por alumno, si hay 9.000 alumnos son \$900.000 por semestre, y si hay 18.000 alumnos al año, entonces sería \$1.800.000. Obviamente eso se duplicaría en caso de que se aumentara, pero para este año no se duplicaría, sino que tendría el equivalente a un 25% adicional en el segundo semestre. En el Estatuto Orgánico está establecido que deberán hacer reportes anuales a la Auditoría de la Universidad. Esperamos que, resueltos algunos diferendos que se presentaron anteriormente con el reconocimiento de la Federación, esa información se mantendrá al día con la Auditoría de la Universidad, para que ésta informe en un futuro sobre cualquier problema que se presente en ese sentido.

Con respecto a la situación que ellos tienen actualmente, no se podría decir que es muy favorable, porque por ahora más bien tienen algunas deudas pendientes de equipo que ellos adquirieron y un préstamo que solicitaron, que es una de las razones por las que les urge una modificación del convenio de transferencia de fondos, que era una de las razones por las que habían planteado a este Consejo de que ellos lo cobraran directamente. La solicitud



16

de aumentar la cuota a \$200 la plantearon en los primeros meses de este año, pero debido a un recurso de amparo que habían planteado, el Consejo Universitario no podía resolver nada al respecto, y una vez resuelto el recurso de amparo no había tiempo de resolverlo en forma favorable.

SRA. JESUSITA ALVARADO: Me gustaría tener un informe muy general sobre el asunto de las finanzas, especialmente para justificar el aumento. Estoy viendo que la justificación que se plantea de aumentar la cuota es porque se aumentó la matrícula y ese argumento, al menos para efectos míos de avalar esa propuesta, no lo aceptaría. En ese sentido me parece muy buena la inquietud de doña Marina a efecto de ver los gastos, lo que nos ayudaría a sustentar una decisión.

SRA. NIDIA LOBO: Pregunta si este aumento de \$200 está avalado por el Consejo de los presidentes de las Asociaciones de estudiantes, porque me gustaría saber cuál es el pronunciamiento de ellos con respecto al aumento de la cuota. Considero que es algo excesivo. Por otro lado, ¿en que medida un aumento de esta naturaleza podría exigir que realmente las asociaciones de estudiantes cuenten con recursos económicos?, porque hay algunas asociaciones que generan algún tipo de proyectos de actividades propias y que tratan de incrementar el sentido de pertenencia de los estudiantes en la Universidad. Sería conveniente ver en qué medida parte de ese dinero que se aprobara, fuera dividido entre las asociaciones.

SR. CELEDONIO RAMIREZ: Don Mario podría dar una explicación mayor sobre los detalles del presupuesto del movimiento estudiantil. Sin embargo pienso que esto entraría en un conflicto entre la autonomía del movimiento estudiantil y lo que son las potestades de este Consejo Universitario, porque en ninguna de las universidades los estudiantes están sujetos a que les aprueben presupuesto, porque si no, no tienen autonomía. El movimiento estudiantil si es autónomo maneja sus propias finanzas, respondiéndole a la Asamblea de los estudiantes mismos, sobre cómo usa sus fondos.

SRA. MARINA VOLIO: Quisiera aclarar que no es una fiscalización del manejo del presupuesto, ni mucho menos violentando la autonomía del movimiento estudiantil, sino que en la medida en que se le solicita el aval al Consejo Universitario para que aprobemos un aumento de la cuota estudiantil, entonces en esa medida también estamos asumiendo una responsabilidad. Porque si se piensa pedir a los estudiantes, a manera de información, cuál es el presupuesto que ellos han elaborado, cuáles son sus ingresos, y la totalidad de los gastos, me parece que en ninguna medida se eso violentando la autonomía del movimiento estudiantil. Es nada más para que los señores miembros del Consejo puedan tener un mejor criterio al momento de dar un aval en ese sentido.



17

Quiero aclarar que soy muy respetuosa de la autonomía del movimiento estudiantil y que en ninguna medida creo que esa autonomía viene a lesionar el que nosotros podamos tener un criterio, si es que se nos está pidiendo un aval. Porque de lo contrario, entonces para qué se nos viene a pedir un aval, simplemente háganlo y no se nos pida el compromiso a los miembros del Consejo sobre algo en lo cual no tenemos ningún criterio. Entonces que no se traiga a discusión al Consejo.

SR. OTTON SOLIS: En los Centros Universitarios de Guápiles y Batáan no había asociación de estudiantes. ¿Qué pasará con esa gente? Si no hay representante ante el Consejo Estudiantil a nivel nacional, qué pasará con estos estudiantes, por ejemplo Guápiles. Considero que tal vez se puede apoyar la gestión de doña Marina, en el sentido de no pedir cuenta a los estudiantes, sino un informe general del presupuesto, gastos, etc., para ver en qué se invirtieron los fondos y dar un criterio propio sobre la conveniencia o no de ese aumento. Estaría de acuerdo en un aumento, pero no tan exagerado, tal vez de un 50%, porque considero que es un poco alto.

SR. MARIO SALGUERO: Pienso que la palabra aval era la más correcta, sin embargo tal vez se mal interpretó. Nosotros lo único que necesitamos es que este Consejo esté de acuerdo y que en el sobre de matrícula se especifique el aumento de \$200 en la matrícula. Esta decisión es de los estudiantes y creo que si la hubiéramos rebajado no habría tanto cuestionamiento. Por otra parte, en relación con lo que dijo don Ottón, de que en Batáan no hay asociación, aquí estuvieron dos representantes el 24 de febrero en la asamblea en la que se ratificó el Congreso de Tres Ríos.

Me parece que si es fiscalizador la parte de ustedes y creo que tan independiente es la Federación como lo es el Sindicato de esta Universidad y la Comisión de Profesionales. Esto no es antojadizo, tenemos un presupuesto que no necesariamente tenemos que someterlo al Consejo Universitario. Lo sometemos al Consejo Superior Estudiantil y se aprueba, se desaprueba o se modifica. Son ellos los que nos deben pedir cuentas a nosotros del manejo de los dineros. De tal forma que no puedo compartir con ustedes esas palabras aunque creo que la intención es muy sana.

Inclusive llegó una propuesta a este Consejo para que los fondos no ingresen directamente a la Universidad, sino que ingresen a un fondo especial de la Federación, como independiente que es, en el momento en que tenga personería jurídica. Esto lo he defendido tanto dentro del órgano estudiantil como en éste, para que hayan o no hayan fiscalización de los fondos. No obstante, el Sr. Rector nos dijo que no era conveniente, que el trámite era bastante engorroso. Entonces pensamos retirar esa moción y proponer un trámite más expedito en Convenio de los giros de la Federación UNED - FEUNED. Creo que difícilmente vamos a echar atrás en



18

esto, es una decisión de los estudiantes.

Lo que decía doña Nidia, de que la FEUNED le garantice a este Consejo Universitario hacia donde van los dineros, es un poco difícil, porque será el Consejo Superior Estudiantil el que decida hacia donde van los dineros. Hay asociaciones que tienen necesidades más urgentes que otras. Por ejemplo, el Metropolitano I puede presentar un proyecto muy bueno, pero las necesidades de las asociaciones del área rural, en donde no cuentan con instalaciones propias y tienen una serie de limitaciones, es ahí hacia donde nosotros tenemos que enfocar más los dineros.

SRA. MARINA VOLIO: ¿Es obligatorio para los estudiantes pagar la cuota?

SR. MARIO SALGUERO: Contesta afirmativamente.

SR. CELEDONIO RAMIREZ: En 1978 la UNED comienza a cobrar la cuota en forma obligatoria, todos los estudiantes la han pagado y es de ₡100 en 1978. Trece años después, ₡100 no valen lo mismo. Entonces no veo que menos de un 10% de depreciación de esa cuota, en cuestión de 13 años no se acepte a los estudiantes. Me parece razonable la propuesta de ellos. El acuerdo fue comunicado al Consejo Universitario, el Consejo Estudiantil ya tomó la decisión de subir la cuota a ₡200. También habían comunicado la intención de cobrarla ellos directamente. Al menos para el segundo semestre creo que no les sería posible cobrarla directamente y lo que quieren es que en el sobre de matrícula se incluya la información de que la cuota es de ₡200, que la paguen a la UNED y luego ésta hace transferencia a los estudiantes. Hay algunos problemas que se presentan con el actual convenio con la Federación, como es que a este momento se le ha hecho un adelanto de una cuota equivalente a ₡100 por 6.000 alumnos a la Federación de Estudiantes y la Universidad todavía no tiene todos los datos hasta el último detalle de la matrícula, que son más de 9.500 alumnos. En ese sentido hay problemas logísticos que están afectando la Federación, que es una de las razones por las que ellos querían cobrarlo directamente, aunque eso más bien les puede significar más plazo para saber cuál es el dinero que tienen. Pero se les hace un poco difícil trabajar con un presupuesto en el cual el ingreso que debe llegar a la Federación no llega siempre en forma oportuna

Esta cuota inicialmente la cobraba y la manejaba la Oficina de Bienestar Estudiantil y desde 1978, si mal no recuerdo, son ₡100.

SRA. NIDIA LOBO: Era proporcional al costo de la matrícula.

SR. CELEDONIO RAMIREZ: Era proporcional al costo de las actividades que se iban a hacer en ese momento.



19

SRA. NIDIA LOBO: Don Mario señala que se hace una deducción a los afiliados al Sindicato y a las asociaciones, pero es gente que por su propia voluntad es asociado. En este caso se le está convirtiendo al estudiante como un costo adicional y sería una obligación para todos los estudiantes.

SR. CELEDONIO RAMIREZ: Obviamente es una obligación, pero se tiene que ver a la Federación como parte de la Universidad no como independiente de la Universidad. Si la ve como independiente de la Universidad no tenemos por qué meternos en este asunto. Si se ve como parte de la Universidad, entonces debemos estar interesados en que los estudiantes tengan los fondos necesarios para ir desarrollándose como una Federación que a distancia tiene dificultades logísticas que no se pueden resolver adecuadamente y se podría hacer en forma más barata, pero que en este momento no se puede hacer. En vez de tener reuniones presenciales podrían eventualmente tenerlas a distancia, pero la UNED no tiene la infraestructura necesaria para que ellos tengan teleconferencias en lugar de conferencias presenciales. Entonces el responsable en este caso no son los alumnos, de que tengan que pagar 3.000 ó 5.000 para que alguien de Ciudad Neyli pueda venir a reunirse aquí, es problema de la Universidad que no puede ofrecer las facilidades a los alumnos para que tengan ese tipo de reuniones.

SRA. NIDIA LOBO: Si la Universidad tiene la voluntad política de ayudar a los estudiantes, entonces de alguna manera se debe responder a eso, porque estamos haciendo un esfuerzo institucional obligando al estudiante a pagar esa suma de dinero, pero que de alguna manera ellos también sientan que también la Federación está ofreciéndoles cierto tipo de servicios y cubriendo ciertas necesidades que la Universidad de alguna manera no puede cubrir. Creo que debemos tomar un solo camino, si queremos y es voluntad de este Consejo el aumentar esa cuota, pero que eso se canalice a través de ciertas actividades que respondan a las inquietudes de este Consejo. El asunto es que la Federación quiere mantener su autonomía sin atender las inquietudes del Consejo.

SR. MARIO SALGUERO: Lo que doña Nidia ha manifestado es interesante. Si dio un aumento de \$1.875 en la matrícula y para eso tomaron una simple nota del Sr. José Antonio, donde daba tentativamente le gustaría conocer el asunto, y en ese momento la matrícula se aumentó sin una negociación con los estudiantes. Ahora en las decisiones propias de los estudiantes, hay una serie de cuestionamientos, que para mi concepto no vienen al caso.

SRA. MARINA VOLIO: Pero tampoco es válido el argumento del Sr. Salguero, porque está poniendo a un Consejo que no corresponde al actual Consejo. Nosotros no tomamos esa decisión y por tanto tenemos derecho a cuestionar lo que los estudiantes están planteando ahora.



20

SR. CELEDONIO RAMIREZ: Quiero aclarar, porque el Consejo es el mismo, lo que han cambiado son los integrantes. El Consejo es una institución de la Universidad que continúa a través del tiempo. Las personas varían, pero el Consejo tomó una resolución al respecto y la tendrá que ver en el futuro también de si avala aumentos en la cuota de los estudiantes o no las avala, a no ser que los estudiantes le tengan que rendir cuentas. Es algo distinto de lo que está establecido por el Estatuto Orgánico, el cual lo único que pide es que le rindan cuentas anuales al auditor, y eso es todo lo que nosotros tenemos que hacer cumplir como miembros de este Consejo.

SRA. MA. EUGENIA DENGÓ: Precisamente yo quería conocer el criterio de doña Nidia al respecto, ya que ella por estar en la Oficina de Bienestar Estudiantil puede saber las motivaciones y el tipo de necesidades que la Federación tiene. Me parece que el movimiento estudiantil es autónomo, la Universidad les hace el favor de recaudarles el dinero y no tiene por qué no seguirlo haciendo. Ellos en cierto momento quisieron hacer su recaudación ellos mismos y podrían hacerlo. Si ellos lo hicieran podrían hacer un aumento sin pedir una autorización al Consejo. Sabemos que todavía no tienen personería jurídica, pero tienen la potestad para hacerlo.

Lo que el Estatuto Orgánico dice en relación con el movimiento estudiantil, es que la Federación se regirá por sus propios estatutos. Tenemos derecho a conocer el estado financiero de la Federación cuando anualmente se haya presentado al Auditor. Sobre este asunto concreto, ya el Consejo conoció un informe de la Auditoría sobre la Federación.

Me parece que no debemos supeditar el aumento que solicitan, que considero que no es excesivo. Por otra parte, ellos pueden pedir el aumento y si viniera una protesta de los estudiante, tampoco es cosa del otro mundo que se pueda echar atrás para otro semestre. No importa que les pidamos un informe, pero no supeditemos una cosa a la otra porque retrasaríamos el momento de la recaudación de esos dineros.

SR. OTTON SOLIS: Este tema es importante porque el ambiente que vivan los estudiantes es importante para su rendimiento y en Universidades como ésta es muy difícil porque no hay una instancia natural de comunidad estudiantil, ya que no hay un campus. Esto no debería venir al Consejo Universitario, sino que debería ser una decisión de los estudiantes. Con todo respeto, don Mario: como representante estudiantil, debe esperar que los miembros del Consejo deseén conocer a qué se destinan los recursos. Tal vez algunos de los que estamos acá no queremos ver asociada nuestra llegada al Consejo Universitario por los estudiantes, con un incremento en la cuota estudiantil. O sea, no pueden darse las dos cosas, que se consulte y se inste la aprobación del Consejo y que al mismo tiempo el Consejo no pueda pre-



guntar en qué se van a utilizar los recursos. La anomalía es que esto tenga que venir al Consejo, pero si está establecido así, don Mario debe esperar que le pregunten en qué se van a destinar los recursos, porque ante la comunidad estudiantil, aunque la Federación sea democráticamente electa por ellos, está establecido que nosotros tenemos que dar una respuesta. De tal manera que no es extraño que los compañeros hayan preguntado sobre eso.

SR. CELEDONIO RAMIREZ: Originalmente esa cuota la puso la misma Universidad, no los estudiantes, y se hizo para actividades extracurriculares. Cuando se formó la Federación nosotros le pasamos esa cuota, que había sido establecida por la Universidad a los estudiantes y repusimos a la Oficina de Bienestar Estudiantil esos fondos. Creo que una de las formas de evitar la discusión de cuál es la cuota, es modificar ese acuerdo de manera que se establezca que la Federación de Estudiantes será la encargada de fijar la cuota que deben pagar los estudiantes como miembros de la Federación, entonces no tiene que volver aquí. Como está sí tiene que volver, porque está dentro de un acuerdo del Consejo Universitario. Pero una salida de no fijar los \$200 por parte de este Consejo es que en vez de tomar el acuerdo de que se incluya en el sobre los \$200, tome el siguiente acuerdo. En lo referente a la Cuota Estudiantil, la Federación será la responsable de fijar anualmente la cuota y que este Consejo se reserva el derecho de objetarla en caso de que los estudiantes fijaran una cuota que considerara que no esté al alcance de los estudiantes.

SR. JOSE LUIS TORRES: Con respecto a la autonomía del movimiento estudiantil, yo dejaría completa libertad a ellos, pero en este momento nos están pidiendo consulta porque el reglamento interno lo permite. Una vez que ellos tenga la personería jurídica propia será un asunto que es exclusivamente de ellos. Como decía don Ottón y doña Marina, estamos en pleno derecho de pedir cuentas del estado financiero de la Federación, dado que este órgano es prácticamente diferente al anterior. Respeto el movimiento estudiantil, pero habrá que esperar el estado financiero de la FEUNED para pensar en un posible aumento de la cuota estudiantil.

SR. CELEDONIO RAMIREZ: Propone que se le solicite a la Federación de Estudiantes justificar más en detalle las necesidades que tiene para que este Consejo otorgue o no el aumento que solicita.

SRA. JESUSITA ALVARADO: Estoy de acuerdo con la primera moción de don Celedonio, solamente que tengo la duda si desde el punto de vista legal es posible que ellos tengan el manejo del dinero, aunque no tengan la personería jurídica. Si se da el aval legal, me parece que la solución que está planteando don Celedonio es ideal, pero el problema en este momento es de tipo legal.



SR. CELEDONIO RAMIREZ: En primer lugar, la Federación de Estudiantes no existe en virtud de una personería jurídica que pueda adquirir. Existe en virtud de que el Consejo Universitario aceptó que en esta Universidad exista una Federación. Lo que le da independencia económica es la personería jurídica, así que para nosotros eso es un problema independiente, es un problema de ellos. Existe en virtud de que ellos cumplieron con lo que establece el Estatuto Orgánico, entonces tiene una existencia estatutaria, porque el Estatuto de nuestra Universidad contempla una Federación, le requiere no que tenga personería jurídica, sino simplemente que presente sus estatutos a este Consejo, cumplió con esos requisitos, por lo tanto legalmente la Federación existe para esta Universidad y ese es el fundamento legal para que le tengan que dar personería jurídica. No se tiene fundamento legal porque tiene personería jurídica, sino que debe tenerlo antes para que se la den. Este es un problema que ellos tienen, porque ellos ya son una organización estatutaria de esta Universidad. Entonces una posibilidad, aunque no tengan la personería jurídica, porque el problema que ellos pueden tener de poner una cuota es que los estudiantes no la quieran pagar, pero ese no es nuestro problema.

SRA. MARINA VOLIO: Me preocupa que al incluirse dentro del sobre de matrícula y ser el pago de la cuota estudiantil obligatoria para los estudiantes, prácticamente estos están en indefensión para cuestionar el monto del aumento, porque se les está entregando como parte de un paquete que la Universidad le entrega al estudiante. Cosa diferente, y que don Ottón lo interpretó muy correctamente, si en lugar de plantearlo en este momento los estudiantes, deciden esperar a hacer el aumento de la cuota en el momento en que tengan la personería jurídica, que les permite total y absoluta independencia para manejar sus fondos.

Solicitaría que no se aplique hasta tanto los estudiantes no tengan la independencia económica en razón de su independencia jurídica. Entonces el Consejo no tendrá que entrar a conocer el asunto, ni avalar, ni definir nada sobre este asunto.

SR. MARIO SALGUERO: Tal vez inconscientemente me he puesto un poco a la defensiva, pero no hay problema porque el 5 de mayo tenemos una asamblea más y creo que ellos están anuentes a brindarle a este Consejo Universitario lo que quieren. Lo único que les solicito es que en caso de cumplirle nosotros a este Consejo con lo que desea, qué garantía puedo tener yo de que de aquí a los primeros días de mayo, en el próximo semestre podamos hacer efectiva la decisión de los estudiantes.

SR. CELEDONIO RAMIREZ: Los estudiantes no tienen objeción de que se traslade un poco la decisión, siempre y cuando se garantice que esa información aparece en el sobre o se hará saber oportunamente a los estudiantes. Creo que, independientemente de todo eso y de que ellos adquieran personería jurídica, este Consejo



23

tiene que trasladarle la potestad de fijar el monto de esa cuota a los estudiantes, porque solamente le trasladó la cuota pero no la potestad. Aunque ellos adquirieran la personería jurídica en mayo, no pueden fijar la cuota, porque esa cuota era de la Universidad, nada más trasladada a ellos. Podemos tomar el acuerdo de modificar lo resuelto por el Consejo Universitario anterior, de tal manera que sea el Consejo Superior Estudiantil el que fije la cuota estudiantil de aquí en adelante.

SR. MARIO SALGUERO: Ninguna Federación de educación superior cuenta con personería jurídica. La primera será de la FEUNED.

* * *

Después de analizado este asunto, se aprueba lo propuesto por don Celedonio:

ARTICULO IV, inciso 3)

De acuerdo con la solicitud planteada en nota FEUNED-042-90, el Consejo Universitario encarga al Consejo Superior Estudiantil de la FEUNED fijar el monto de la cuota estudiantil y comunicarlo al Consejo Universitario para efectos de incluirlo en el sobre de matrícula. ACUERDO FIRME.

V. ASUNTOS DE TRAMITE URGENTE

1. Participación de la UNED en los VI Juegos Universitarios Centroamericanos y del Caribe.

Se conoce nota OBE-094-90, suscrita por la Licda. Nidia Lobo, Jefe de la Oficina de Bienestar Estudiantil, en la que solicita autorización para participar en la delegación universitaria deportiva en los VI Juegos Deportivos Universitarios Centroamericanos y del Caribe del 20 al 30 de abril de 1990.

* * *

Para el análisis de este asunto se retira de la Sala de Sesiones la Sra. Nidia Lobo.

* * *

SR. CELEDONIO RAMIREZ: La Federación Universitaria de Deportes hizo un planteamiento a CONARE para que haya una representación de las cuatro Universidades en los VI Juegos Universitarios y del Caribe que se celebrarán en Guatemala del 20 al 30 de abril. Gracias al Consejo de Deportes se logró el financiamiento de la mayoría de los gastos para que las representaciones de las Universidades puedan asistir. De la Universidad en este momento no



tengo el dato exacto si van a ir todos. En CONARE se había acordado que iban a ir 6 personas de la UNA y que cada una de las Universidades corriera con los gastos del representante de su propia Universidad.

De la Universidad Estatal a Distancia se está recomendando, por tener más relación con este asunto, la presencia como representante de la Universidad a la Licda. Nidia Lobo, además de los estudiantes que van a asistir y que la mayoría de los gastos están cubiertos por el Consejo Nacional de Deportes. Para este efecto es necesaria la aprobación del programa 2-02-01 Oficina de Bienestar Estudiantil, autorización para pagar \$46.000 por gastos de viaje al exterior, de la subpartida 132 y de la subpartida 142, transportes al exterior \$18.000. Entonces solicito autorización a este Consejo para que la Licda. Nidia Lobo, mientras asiste a esta actividad, tenga permiso como miembro del Consejo Universitario, en primer lugar, y que se le otorguen \$46.000 para gastos de viaje y \$18.000 para gastos de transportes.

SRA. JESUSITA ALVARADO: Quiero hacer notar que doña Nidia está pidiendo un permiso del 20 al 30 de abril, o sea, son 10 días y está solicitando solamente 5 días de viáticos.

SR. CELEDONIO RAMIREZ: Ella ya lo gestionó ante la Oficina de Presupuesto de esa manera.

SRA. MARINA VOLIO: Pregunta si la Oficina de Presupuesto tiene el contenido presupuestario necesario para completar los viáticos.

SR. CELEDONIO RAMIREZ: De esa partida no sé, habría que sacarlo de otra partida. Hablé con ella primero para ver si lo iba a hacer por la partida 2-02-01, que es de la Oficina de Bienestar Estudiantil que estrictamente no tiene para estos efectos, sino que se va a hacer mediante modificación interna. Está la otra partida de la Rectoría, pero no tengo la información en este momento.

SRA. MA. EUGENIA DENGÓ: Propone que se tome de esa partida y que el faltante, se tome de los fondos de la partida de la Rectoría, si los hay.

SR. OTTON SOLIS: Creo que lo precedente es que se paguen los viáticos correspondientes.

SRA. MARINA VOLIO: No es problema del Consejo ver en qué partidas están los fondos. Me parece que la decisión del Consejo es cubrir la totalidad de los viáticos, ya que va en una misión de la Universidad. Es una cuestión de orden administrativo de la Universidad ver de qué partida toma el contenido económico.



25

* * *

Se discute este asunto y se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO V, inciso 1)

Se autoriza el pago de pasajes San José-Guatemala-San José y diez días de viáticos a la Licda. Nidia Lobo Solera, quien participará en la delegación universitaria deportiva de los VI Juegos Deportivos Universitarios Centroamericanos, a celebrarse en Guatemala del 20 al 30 de abril de 1990. ACUERDO FIRME.

2. Solicitud de agotamiento de la vía administrativa planteada por el Sr. Auditor.

Se conoce nota del 6 de abril de 1990, suscrita por el Lic. José Enrique Calderón, Auditor Interno, en la que solicita el agotamiento de la vía administrativa al acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión 842-89, Art. II, inciso 2).

SR. CELEDONIO RAMIREZ: Una aclaración muy breve. Se hizo un planteamiento en contra del Sr. José E. Calderón Solano a finales del año pasado, a raíz de una liquidación de presupuesto, cuya certificación no fue lo más oportuna posible ante la Contraloría General de la República. Estudiado el caso por el Consejo Universitario, acordó imponerle una amonestación escrita al Sr. Calderón. El apeló esta decisión del Consejo Universitario, la cual fue consultada al Asesor Legal, quien la avaló y dio un criterio positivo para la actuación del Consejo Universitario. Por lo tanto se mantuvo la sanción impuesta a él.

En esta nota el Dr. Calderón solicita que se dé por agotada la vía administrativa, con el objeto de al menos tener la oportunidad de defenderla por la vía judicial. En todo caso, después de dos meses de tomada una resolución por cualquier organismo, está agotada la vía administrativa. Cuando el Consejo Universitario rechazó el recurso en la sesión 858-90, en mi opinión él podía ir a los tribunales, si lo consideraba conveniente. En todo caso no veo ningún inconveniente que se dé por agotada la vía administrativa.

* * *

Se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO V, inciso 2)

Analizada la nota del 6 de abril de 1990 del Lic. José Enrique Calderón Solano, Auditor Interno de la UNED, el Consejo Universitario acuerda declarar agotada la vía administrativa solicitada por el Lic. Calderón. ACUERDO FIRME



26

* * *

SR. LUIS PAULINO VARGAS: Quería hacer la siguiente observación: la semana pasada se tomó el acuerdo de limpiar la agenda, para discutir solo el asunto de los lineamientos. Cuando vi que apareció una serie de asuntos creí que estos se despachaban rápido, pero resultó que no. Quisiera expresar mi disgusto porque no era de esta manera como íbamos a trabajar.

Otra observación que tengo es sobre el orden de la discusión aquí. Yo no puedo interrumpir a la gente cuando está hablando y me parece que aquí se estableció el sistema de que se interrumpe para hablar. Debería de haber cierto orden para dar la palabra. Por ejemplo, pedí la palabra cuando se estaba discutiendo el asunto de los estudiantes y don Celedonio nunca me la concedió.

SR. CELEDONIO RAMIREZ: Normalmente yo apunto a las personas que solicitan la palabra y se le va dando. Lamento que no me di cuenta de su solicitud.

* * *

3. Discusión del documento "Lineamientos de Política Institucional."

SR. CELEDONIO RAMIREZ: Indica que algunos miembros habían hecho una solicitud para presentar una moción.

SR. JOSE LUIS TORRES: Hemos decidido no presentar la moción hoy.

SR. CELEDONIO RAMIREZ: Queríamos intercambiar algunas observaciones porque la Asamblea es mañana.

El documento fue aprobado por el Consejo Universitario para pronunciamiento de la Asamblea. En lo pertinente lo que está realmente sujeto a discusión por la Asamblea son los lineamientos generales, a partir de la pág. 28 y los lineamiento específicos. El resto es simplemente una información general que puede considerarse aceptable o no, según el punto de vista, pero que si trata de dar una marco referencial dentro del desarrollo de la Universidad. El Objetivo de haber puesto esto en agenda, básicamente era para aunar criterios de tal manera que el Consejo Universitaria tome una posición más unificada al respecto en la Asamblea Universitario, por ser un organismo que debe caracterizarse precisamente por ser guía de los demás funcionarios en la Asamblea Universitaria.



Los lineamientos generales se confeccionaron fundamentalmente tomando en cuenta la mayoría de las recomendaciones de gran trascendencia, de parte del Congreso Universitario. Algunas vienen reformadas con base en algunos de los acuerdos del Consejo Universitario, pero en general son sacadas de las mismas recomendaciones del Congreso Universitario. Creo que lo más útil es no entrar a verlo punto por punto, porque en el fondo ya está aprobado, sino escuchar inquietudes que ustedes tienen con el documento, con el objeto de que si es posible tuviéramos un criterio más unido sobre lo que podría decirsele mañana a la Asamblea Universitaria, con respecto al procedimiento a seguir.

Con respecto al tiempo que hay para que la Asamblea Universitaria apruebe esto no es mucho. Los lineamientos de política institucional que se aprobaron en 1985 fueron simplemente unos lineamientos generales de cómo confeccionar el Plan de Desarrollo. Por lo tanto no contenían ningún lineamiento en el sentido estricto de política institucional. Esto tiene más lineamientos específicos de política institucional que pudieran seguirse, pero tampoco significa que son normas que se van a poder cumplir, ni tampoco de todo lo que se pueda hacer en la Universidad. Tampoco es un plan de desarrollo, son algunos lineamientos generales que debe contemplar la Universidad al elaborar el Plan de Desarrollo. Por ejemplo, si consideramos que la Universidad quiere ser abierta, ¿qué entendemos por universidad abierta?, una universidad que no exige requisitos académicos de admisión. No se entiende por universidad abierta, la que recibe a todo el mundo sin límites, porque esto no es posible, aunque en las políticas anteriores no había ningún lineamiento de que se estableciera un cupo determinado. Pero si eso se estableciera, entonces también tiene que establecerse un mecanismo administrativo, por ejemplo para llevar el control de aquellos estudiantes que no tenían el título de secundaria, llevar el control de aquellos que tienen que cumplir la equivalencia en la Universidad, o llevar el control de aquellos que no tienen que cumplir la equivalencia, pero que debe determinarse a partir de un cierto número de años.

Son lineamientos muy generales para que la Vicerrectoría de Planificación haga el documento definitivo, que sería conocido por este Consejo y aprobado como plan de desarrollo. Preferiría primero darles la palabra a aquellos que están en desacuerdo con algunos aspectos. He visto las recomendaciones de las diferentes Vicerrectorías, y son algunas modificaciones de forma, otras modificaciones de algunos aspectos de los contenidos, de algunas alternativas que se presentan en el documento y algunos que surgen de una falta de claridad sobre algunos de los términos usados.

SR. OTTON SOLIS: En primer lugar, quiero expresar mi reconocimiento a la forma en que el documento se ha presentado, que nos ubica en el contexto de la Universidad. En cuanto a los linea-



mientos generales, nos da una estructura que corresponde a la naturaleza de lo que debe ser este documento, aunque puedan existir diferencias en cuanto a sus contenidos. Habiendo dicho eso, yo hubiese preferido ver un documento que efectivamente comenzara en la página 28, para que la Asamblea, con las limitaciones del tiempo que tienen los assembleístas, puedan concentrarse en los puntos medulares de la propuesta que se hace. A partir de ahí las observaciones que tengo son las siguientes:

En cuanto a los lineamientos generales, preferiría no tanta preparación para violar el Plan de Desarrollo, tal y como están redactados los puntos b) y c). Veo una gran disposición a que el documento se viole y ese es un principio que no es muy disimilar de la desaparición de la planificación en su totalidad. Comprendo el dinamismo con que se mueven las sociedades y como evolucionan los conceptos, sobre todo en una época de transición en lo económico y en lo social, como está el ambiente en el cual la Universidad está inmersa. Pero creo que tenemos elementos de juicio para autodictarnos un poco más de compromiso con el plan que se haga y no convertir en Plan Operativo Anual el Plan Quinquenal de Desarrollo. El punto c) dice: "Darle al Plan de Desarrollo un carácter flexible y dinámico ...", se enfatiza más el asunto, o sea, no lo veremos sobre lo que es un poco obvio de la naturaleza cambiante de la sociedad, para ver si nos amarramos un poco más en el desarrollo de la Institución y no caer en el caos, porque la democracia implica eso, o sea, como esto estamos preparados para violarlo, todo el mundo va a tener sugerencias de cómo violarlo. Partamos de lo otro, démonos el beneficio de la duda que podemos mantener y desarrollar algo que incorpore lo dinámico de la Universidad y sin embargo sea más continuo.

En la página 29, agregaría un punto adicional a los lineamientos generales, que lo colocaría como punto f), pero eso es intrascendente. Así como en el punto e) dice: "Apoyar planteamientos que expresen niveles de consenso entre las cuatro universidades siempre y cuando estas se comprometan a cumplirlos", lo cual revela una disciplina muy grande en la redacción del documento, a partir de lo que se aprobó en CONARE y a partir de lo que ya es política de la educación superior Estatal en Costa Rica. Pero creo que nosotros podemos, sin brincarnos CONARE, establecer una pauta adicional, que es fundamental por la naturaleza de esta Universidad, que es también tomar en cuenta no solo el consenso dentro las Universidades, sino el consenso nacional más amplio. O sea, el consenso que la población ha expresado, escogiendo un determinado partido político para que gobierne, que convierte sus compromisos en un plan nacional de desarrollo. Quiero decir un punto f) que diga: "Apoyar planteamientos que expresen modelos de consenso nacional, expresados a través de los planes nacionales de desarrollo", y desde este momento en los lineamientos generales, partir de que la Universidad está inmersa, no sólo en el consenso de cuatro rectores, sino en el consenso nacional. Somos parte de la vida nacional y debemos no sólo actuar para



cambiarla y modernizarla.

Tengo diferencias en cuanto a la definición de una universidad abierta y a la definición de la democratización de la educación superior. Este es un punto medular, el cual expreso con el compromiso que se deriva del hecho de que durante la campaña que me permitió ser electo como consejal, lo expresé con la claridad que intentaré hacerlo acá. Nosotros no podemos confundir la democratización de la Universidad desde el punto de vista socioeconómico con democratización desde el punto de vista de rigor intelectual o de adopción de responsabilidades más propias de la escuela secundaria o la primaria. Si bien es cierto esta Universidad en su misma naturaleza contiene los elementos y debemos promoverlos, para que le llegue a todos los estudiantes de bajos recursos, y en ese sentido es como debemos entender la democratización socioeconómica. Si queremos mantener la posición en el desarrollo nacional y con señorío adquirir nuestra presencia en la vida del país, debemos en cuanto a lo académico, no democratizarnos. Si democratizarnos significa adaptarnos a bajos niveles de talentos o a bajos niveles de logro en la escuela secundaria o a las fallas del Ministerio de Educación Pública en el escuela secundaria, porque no da bachilleratos, a todos los estudiantes, nosotros no podemos comprarnos el problema del Ministerio de Educación Pública y alfabetizar o dar bachilleratos, o adaptarlos a la vagancia o falta de talento de los estudiantes. Por otra parte sí debemos hacer un esfuerzo para adaptarnos a su nivel socioeconómico, y eso es lo que entiendo por democratización de la educación superior, en cuanto a la responsabilidad que a esta Universidad le compete.

Desde ese punto de vista los puntos 1a) y 1b) de los Lineamientos específicos no son concordantes con ellos. En el punto 1e), entiendo que los colegios universitarios son los provinciales, como Puntarenas, Cartago, Alajuela. Aquí hay un poco de estrategia, que tiene ver en parte con lo que es mi duda en relación con el punto 1a), y es la necesidad de que la Universidad adquiera esa presencia. El punto 1e) también parece como adaptarse a algo que todavía no está debidamente consolidado y establecido en el país. Si nosotros queremos que se nos trate con el respeto que debe tratárenos, debemos aspirar a asociarnos con lo mejor en cuanto a talento, calidad de los estudiantes, rigor intelectual e instituciones. No estoy seguro que los colegios universitarios nos den la mano en eso, como también el que nos metamos en un concepto de universidad abierta, tal y como se define acá.

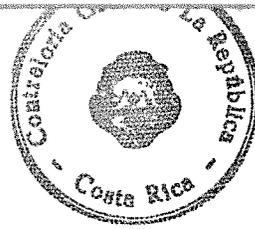
Si una universidad establecida, como la Universidad de Costa Rica, se mete en concepto de universidad abierta que tenemos acá, se le ve como un aditivo, una contribución a la sociedad positiva, pero a nosotros se nos va a calificar como la Universidad que no es universidad, y en la época de transición en que estamos creo que no podemos consolidarnos.



30

El punto f) de la pág. 30 hay que aclarar un poco qué quiere decir "forma autofinanciada". En los puntos en los que no hago observaciones es que estoy de acuerdo. En el punto h) creo que hay mucho que desarrollar más en cuanto la regionalización. Esto tiene mucho que ver con el estilo de desarrollo que se está promoviendo en Costa Rica es zonificado. Tanto la industria como la agricultura se está zonificando y creo que la Universidad debe adaptarse y tomar el plan nacional de desarrollo, los esfuerzos del Ministerio de Agricultura y Ganadería para zonificar los cultivos y la Universidad debe tomar eso como un insumo, como una información y diseñar cursos regionalizados. Hay depósitos libres en unas zonas, zonas francas en otras, agricultura no tradicional de plantación en otras, agricultura intensiva en otras. En fin hay toda una heterogeneidad en el desarrollo económico del país, claramente se visualiza en todos los campos: en el industrial, en el comercial, en el turístico, en la prestación de servicios, y yo creo que ésta es la universidad que puede regionalizar su curriculum, tomando como uno de los insumos ese estilo de desarrollo que se promueve.

El punto i) no lo entiendo. En relación con el punto j), en la democratización de la educación superior universitaria, la reducción de costos es parte fundamental, no solamente dar becas a los estudiantes pobres. Pero en ese campo el esfuerzo con audiovisuales, utilizando los medios de comunicación nacionales, creo que es trascendente como forma de abaratar la educación. O no he entendido lo que son las universidades a distancias o abiertas, o hay un grave error en no tener audiovisuales en el centro del esfuerzo de la Universidad Estatal a Distancia. El hecho de que este año hayamos perdido la media hora que Canal 7 nos ha dado y no haya habido ningún escándalo de los estudiantes ni de los profesores, demuestra que vamos por un camino un tanto sorprendente. Pero en una Universidad en la que el conocimiento es el que viaja y no el estudiante, tenemos que buscar todos los medios en el que viaja el conocimiento, y los tutores es uno, pero el otro y es más barato son la radio, la televisión y los audiovisuales. Desde ese punto de vista, paralelo a la Editorial que implica material escrito, complementando el material audiovisual, este departamento debe ser muy importante, antes de pensar en telecolegios, teleuniversidades y trasladar el Canal 13 a la Universidad Estatal a Distancia, cuando no hizo falta media hora que perdimos en el canal más importante del país. Es ahí donde debemos centrar toda nuestra atención y esfuerzo, como forma de democratizar la enseñanza en una Universidad a Distancia. Nuestra meta debe ser en general que no haya un estudiante deseoso y bueno que no estudie por pobreza, que no sea parte de esta Universidad. Los deseosos, los buenos y los pobres deben ser los candidatos de esta Universidad, porque podemos llegarles. Siempre he creído que es un crimen que una persona con talento, con esfuerzo y con deseos de estudiar no lo haga por falta de recursos económicos. Creo que regionalmente nosotros tenemos la información en el Ministerio de Educación Pública del estudiante



que es bueno y quiere estudiar, pero no lo pudo hacer porque no puede sufragar los gastos en las Universidades que existen en el país. En forma personalizada debemos buscarlos y darles la oportunidad en la Universidad Estatal a Distancia, y democratizarnos desde el punto de vista económico, pero precisamente manteniendo el rigor, porque si no lo hacemos así condenamos a los pobres a la mala educación, o sea, hacemos redundante el problema de la estratificación social.

En relación con la excelencia es importante establecer, actualizar o poner énfasis en la vinculación entre progreso intelectual de los docentes y responsabilidades y retribuciones salariales en la Universidad. Medido ese esfuerzo de progreso intelectual a través de publicaciones, investigaciones publicadas y estableciendo una estratificación y un elitismo, desde ese punto concordante con lo que debe ser un elitista en una Universidad, y es el avance académico y el avance del conocimiento por parte de los docentes. Mientras la Universidad no tenga un nicho de investigación y frontera del conocimiento establecido, la negociación para crecer como debemos crecer siempre va a ser más difícil. Pero además, es nuestra obligación con ese estudiantado, que por ser de recursos económicos escasos, merece una mayor responsabilidad del Estado y una mejor educación.

En segundo lugar, una de las adiciones que yo haría a este punto es en cuanto al rigor evaluativo, si se trata de eliminar parte de la autonomía que los docentes tienen al preparar pruebas, a eso me refiero. Establecer estándares altos comparables a cualquier o a la mejor Universidad de este país debe ser nuestra meta. Esto lo digo por las cosas que he leído. No es por casualidad por ejemplo que los estudiante que estudiaron Administración Bancaria no mejoren en su condición de trabajo, como lo dice la evaluación que se hizo acá, es porque no tienen conocimientos adicionales. También lo digo por cursos que he visto que se elaboran sobre el obvio y no hay ninguna adición al conocimiento.

En cuanto a la Proyección social de la Universidad no veo bien el significado de todos los puntos que están ahí. La mayor proyección social de la Universidad es aquella que tiene que ver con su naturaleza. La naturaleza de las fronteras del conocimiento: la investigación, la docencia y la extensión. En este caso, creo que en el campo de la investigación hay un espacio vacío que esta Universidad puede llenar y que además nos permitiría otra vez mejorar el diálogo con quienes manejan los recursos. A mi me parece que la mejor proyección social de la Universidad es promover investigación vinculada a resolver problemas sociales y económicos del país. Quien supuestamente en una democracia conoce los problemas sociales y económicos son las autoridades democráticamente electas. Por eso creo que establecer una vinculación con las instituciones del Gobierno Central, las instituciones autónomas y las municipalidades, para resolver problemas, desde problemas de salud que necesiten la investigación,



problemas de desechos de basura, problemas de diseño de casas baratas, problemas de la situación socioeconómica en general que necesiten investigación, debiera constituir la agenda de investigación que nos permitan materializar y dar contenido concreto a esto de proyección social de la Universidad. Qué mejor proyección social de la Universidad que vincularnos con el Gobierno y de ellos captar la agenda de temas a investigar. Esta Universidad debe dar ese paso y adquirir ese compromiso, sin temor de que estaríamos cayendo en una excesiva coordinación, que algunos interpretan como violación de la autonomía. En una dictadura eso sería un problema, pero en un país en que las autoridades del Gobierno son electas por la mayoría, no debemos temer, es servirle a la sociedad, atender a las necesidades de investigación que socialmente sean expresadas por las Instituciones.

En relación con la extensión, pág. 40, punto 1, redactado como está, significa democratización del rigor intelectual, con lo cual no estoy de acuerdo. Si se dijera: "Atender poblaciones meta que no reúna los requisitos o que no hayan podido atender a una Universidad", por ejemplo agricultores pequeños, darles asistencia técnica con los resultados de la investigación agrícola o asociaciones de vivienda que no puedan pagar arquitectos.

SR. CELEDONIO RAMIREZ: La extensión está dirigida prioritariamente en las Universidades a sectores no universitarios. En la UNED también está dirigida a sectores no universitarios o sectores que no están preparados para estudios universitarios. Dentro del marco internacional de lo que es educación a distancia, más que educación a distancia, lo que existe a nivel mundial es educación abierta, la Open University, la Everymen's de Israel, y las únicas que tienen el mismo nombre que nosotros es la Fern Universität y la UNED de España, pero ésta también es una Universidad abierta. ¿Cuál es la razón por la cual es abierta? Es cierto la apreciación de don Ottón de que el abrirla a los requisitos económicos significa bajar el nivel de la Universidad, en lugar de lo contrario. El poder darle oportunidad a aquellos que demuestren que tienen la capacidad de estudiar, de tal manera que no puedan decir que su patria los ha privado del derecho de poder estudiar, se debe fundamentalmente a que las poblaciones que atienden las universidades a distancia o abiertas son poblaciones de adultos. Aproximadamente el 60% de nuestros estudiantes son personas mayores de 24 años, no son graduados de los colegios. Si nosotros nos vamos por los graduados de los colegios, este año con dificultad se graduaron 7.000. La Universidad de Costa Rica admitió 6.500 en San José y más de 500 en los Centros Universitarios, o sea, si ese panorama continúa en 1991, la UNED no tiene nada que hacer, porque no hay estudiantes.

Por ejemplo, en 1977 se creó la UNED porque había 1.500.000 habitantes y 14.000 graduados del Ministerio de Educación. En 1990 hay 3.000.000 de habitantes y la mitad de los graduados de los colegios. Entonces la educación se está convirtiendo en el



privilegio de una élite, porque si sólo 7.000 se gradúan, realmente ni siquiera un 0.04% de la educación costarricense tiene posibilidades de educación superior. Se trata de que la Universidad se convierta en una universidad abierta para bajar los estándares o por el contrario, con el objeto de darle oportunidad a personas que por razones de oportunidades históricas no tuvieron la posibilidad de terminar sus estudios secundarios, pero que tienen la capacidad intelectual, no obstante, de seguir estudios.

La idea no es que la Universidad baje los requisitos, debe seguir manteniéndolos altos y también debe seguir dando una oportunidad de nivelación a aquellos que no tienen el conocimiento. Lo que nosotros debemos requerir de las personas que siguen estudios en la Universidad es más bien la capacidad natural, que se puede demostrar solo en los hechos, de poder hacer estudios "superiores". Esa es la misma razón entre la Universidad y los colegios universitarios que ya están preparando una serie de profesionales. Como recientemente ocurrió, una carrera, por ejemplo en contabilidad y después de graduados y creados por el mismo Gobierno, no pueden entrar en el Colegio de Contadores, entonces no puede practicar. Eso es una injusticia para el costarricense, que se crea una institución para que lo forme y luego viene otra institución que dice que no puede trabajar. La idea es que exista una institución que pueda remediar esos problemas, que los alumnos muestran capacidad, pueden pasar los cursos, entonces pudieran hacer estudios superiores. Si no pueden pasarlo, se quedan y esto más bien incrementa considerablemente la deserción en algunos casos. Pero la idea no es que la Universidad lo haga en gran escala, sino que lo comience a hacer y puede determinar cuál es el grado de éxito.

La capacidad innata, por otro lado desarrollado y por otro desarrollable de una persona, el mejor criterio que existe en Costa Rica para esa capacidad, no es el Ministerio de Educación. ¿Cuántas personas en Costa Rica que no han terminado estudios universitarios, que han tenido una gran trayectoria y han hecho una contribución increíble a la cultura costarricense.

Para mí la democratización no es exactamente lo que señaló don Ottón al principio, que es fundamentalmente socioeconómica, que razones económicas no sean la barrera para que se pueda estudiar. Para mí el mayor problema con la democratización de la enseñanza es que los profesionales universitarios no hacen el suficiente esfuerzo para comunicarse. La democratización más profunda es que las universidades hagan un esfuerzo para que la gran mayoría los entienda.

SRA. MARINA VOLIO: Quisiera agregar un punto a lo expresado por don Celedonio en este aspecto, en el sentido de que comparto plenamente la idea de una universidad abierta, porque si hay algo interesante en la UNED, en su gestación misma, en su formación, es que tiene que ser algo diferente a las universidades tradicio-



nales. El volver más cerrado el círculo, más estricto el mecanismo de ingreso de la Universidad, significaría que estaríamos siguiendo los mismos lineamientos de las universidades tradicionales. No sólo por una parte estamos poniendo el dígito del Ministerio de Educación hoy día a través de este mecanismo, que no es de excelencia académica, en mi criterio, es la reimplantación del bachillerato en este país y su "excelencia" como instrumento de evaluación de los conocimientos de los estudiantes.

También quería señalar que sería, en algún momento llevar a cabo ese mecanismo de selección de los estudiantes, ir contra los objetivos del espíritu mismo que inspiró la fundación de la Universidad Estatal a Distancia. Creo que esa no es nuestra misión, en cambio sí debe serlo la excelencia y la calidad académica, que debe ser muy estrictas, pero una vez que los educandos han ingresado dentro del sistema.

SR. OTTON SOLIS: Sólo enfatizo, un poco a manera de reacción a los interesantes comentarios del Sr. Rector y de doña Marina, mi preocupación porque nosotros asumamos responsabilidades que son propias del Ministerio de Educación Pública, y si es así, tenemos que decir claramente que estamos alfabetizando. En segundo lugar, no he dicho nada en relación con lo de la edad, estoy hablando de personas que cumplan el requisito. Puede ser que el requisito no sea el cartón del examen de bachillerato, pero sí algún tipo de examen que establezca un estándar. El Bachillerato es responsabilidad del Ministerio de Educación. Esa es mi visión en este momento. Los estudiantes podrían percibirlo como un engaño, que por hacer eso, ellos no tengan mercado de trabajo, porque los potenciales de trabajo saben que esta Universidad recibe estudiantes sin bachillerato, y que eso se interpreta como una reducción de los estándares propios del nivel universitario.

En relación con la extensión, punto 4), da especial énfasis en la alfabetización, yo no sabía que esto estaba escrito y casualmente en mi programa presentado a la Asamblea durante la reciente campaña dice: "La UNED no debe ser un alfabetizador". Dice lo contrario de lo que se propone en el documento de lineamientos.

Sobre la coordinación interuniversitaria nacional e internacional, que don Celedonio le cambió el título, porque en todas las otras partes preambulares del documento, dice: "Sobre la coordinación interuniversitaria y nacional" lo cual yo había entendido hasta ahora que era coordinación entre universidades y coordinación de la Universidad con el desarrollo nacional. Aquí cambió y decidí darle la interpretación de las primeras veces y asumir que esto fue un error.

SR. CELEDONIO RAMIREZ: Esto fue una recomendación cuando se conoció en el Consejo, pero más bien que no se incorporó en las anteriores.



SR. OTTON SOLIS: Lo que me interesa es la coordinación con el país, con el plan nacional de desarrollo, con las prioridades del desarrollo nacional. Aunque cambien los Gobiernos, en realidad las pautas del desarrollo están más o menos establecidas. Nada haríamos nosotros en ignorar el proceso de ajuste estructural, el proceso de modernización, los sectores más importantes de la economía, el comercio exterior, el turismo, la agricultura no tradicional, ciertos tipos modernos de comercialización; en fin hay todo un modelo de desarrollo que se perfila en Costa Rica y que no va a cambiar mucho, porque ese es el estilo de desarrollo que ya los países que van adelante de nosotros adoptaron. O sea que nosotros vamos por esa ruta, de tal manera que es casi actuarialmente predecible dónde está el mercado de trabajo y con la flexibilidad de esta Universidad y con la presencia singularizadas en las regiones y en diferentes nichos, creo que podemos hacer un esfuerzo para clarificar eso entre nosotros.

SR. CELEDONIO RAMIREZ: Esa es una de las intenciones, que haya una relación mayor entre la Universidad y las comunidades, y las necesidades reales que tienen esas comunidades, y con otros organismos, sin sacralizar la autonomía universitaria, de tal manera que o lo hacemos nosotros todo o no hacemos nada. Como un documento puede entenderse de diferentes maneras, por esta razón uno puede entender un lineamiento como una intención de delinquir o como una intención de que la Universidad se adapte a la verdadera realidad y también a los planes nacionales de desarrollo. Considerar el plan de desarrollo como un instrumento orientador del futuro ser de la Universidad en el punto b) de Lineamientos Generales y darle un carácter flexible, tiene como intención el tratar de que responda a las necesidades que se están dando en la realidad y no como ocurre en la Universidad, que nos vamos por lo que está escrito. Depende un poco del medio, si nosotros queremos que un plan de desarrollo nos diga de antemano qué es lo único que podemos hacer, aquí no se va a hacer nada más que eso, aunque no se necesite. Pero si lo que queremos es que responda a una realidad cambiante, dentro de la cual nosotros ni siquiera tenemos todos los lineamientos. Existe un Plan Nacional de Desarrollo, ahora viene un nuevo Gobierno que le va a hacer modificaciones sustantivas. En cuatro años vendrá otro, que le hace otras modificaciones. Entonces cómo se adapta este plan de desarrollo a esas modificaciones que se le hacen. Si es un medio directriz y normativo de lo único que se puede hacer, pero si es más bien un instrumento orientador, permite que la Universidad pueda interpretar esa sociedad, esas interpretaciones que se están dando en las diferentes etapas del país y orientar su acción a resolver esas necesidades.

O nosotros creamos solamente programas que son permanentes y que lo que hacen es crear burocracia y establecer un status quo que, después valga la pena mantener o no valga la pena mantener, hay que mantenerlo, o por el contrario tenemos una Universidad muy



CONSEJO UNIVERSITARIO

36

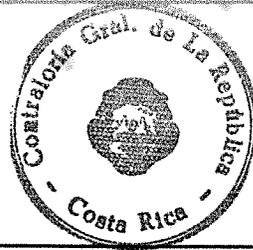
novedosa, que puede desechar programas, porque considera que ya no son útiles para la sociedad, porque es una institución de servicio y abrir nuevos programas que se requieren.

SR. LUIS PAULINO VARGAS: Quiero hacer algunas observaciones a lo expresado por don Ottón y también una crítica de carácter general al documento. Estoy de acuerdo con las ideas que han expresado don Celedonio y doña Marina en relación con la universidad abierta. Sin embargo, creo que hay una vertiente adicional en el campo de la extensión, concebida como un esfuerzo de la Universidad por llevar la enseñanza a determinados sectores de la población, que por diversas circunstancias o no tienen interés o no tienen la posibilidad de tener acceso a instituciones formales de enseñanza, pero que podrían sacar un provecho importante de los servicios educativos de enseñanza que pueda darle la Universidad. Eso en la versión de don Ottón tal vez podría sonar como alfabetización. Yo no lo interpreto como que la Universidad fuera a bajar su nivel académico. Creo que si la Universidad fuera capaz de llegarle a estos sectores muy amplios de la sociedad costarricense, necesitaría el respaldo de un rigor académico y una excelencia académica muy grande. Por otro lado, de esa manera la Universidad estaría concretando una labor de democratización muy importante y estaría brindando un aporte muy significativo a las posibilidades del desarrollo económico del país, pero en términos democráticos.

Creo que la Universidad debe tomar en cuenta lo que los planes de desarrollo nos digan y debe tener muy claro lo que es el ajuste estructural y hacia dónde lleva al país el ajuste estructural. Hay que tener muy en cuenta los planteamientos de los dos grandes partidos políticos del país, acerca del desarrollo futuro del país en las diferentes órdenes. Una cosa es tomar en cuenta esto y otra cosa es que la Universidad se limite a adaptarse a eso, que opte por la estrategia muy conservadora y por lo tanto muy limitante, de tomar como dado lo que indiquen los planes de desarrollo, las promesas de los partidos y lo que dicen los programas de ajuste estructural, y limitarnos a desarrollar programas en función de eso. Mucho más importantes es que la Universidad, tomando en cuenta eso, fuera capaz de criticar tales planteamientos y por lo tanto ir más allá de estos, de ofrecer al pueblo costarricense algo más que lo que le ofrecen los dos partidos políticos tradicionales.

Creo que la Universidad debería ser capaz de tomar en cuenta las cosas que ocurren en el país, pero no limitarse a eso, sino ir un poco más allá.

En relación con el documento quiero hacer una crítica de carácter general: el proceso de reestructuración que la Universidad empezó hace más de un año considero que tiene muchas cosas positivas, pero sí ha habido un aspecto fundamental con el cual estuve en desacuerdo desde el primer momento. Es que todo ha



sido un proceso que viene desde la cúpula hasta abajo, que se le ha sido impuesto, sin dar oportunidad a que la gente aporte al proceso y emita sus criterios para que sean tomados en cuenta y puedan enriquecer el proceso de la reestructuración. Siento que este documento es exactamente igual a lo que ocurrió con el proceso de reestructuración.

En este documento abundan muchos asuntos, incluso se introducen cuestiones muy detalladas y todos los planteamientos que hacen vienen de arriba. Son la visión de un grupo reducido de personas que están en la cúpula de la Universidad. La cosas así planteadas repite lo que es el defecto fundamentado de la reestructuración, el ignorar y cerrar las posibilidades a las iniciativas de las distintas instancias de la Universidad. Creo que estoy reflejando criterios que son muy extendidos en este momento en la Universidad. Cuando andaba tratando de obtener los votos conversé con muchos funcionarios, los cuales me indicaron que se sentían a disgusto de ver que muchas cosas se les imponía y no había la posibilidad de aportar algo. Encuentro que este documento tiene el mismo defecto, con el agravante de que incluye cosas de mucho detalle.

SR. CELEDONIO RAMIREZ: El documento aprobado por el Consejo Universitario fue elaborado por la Dirección de Docencia, en primera, segunda y tercera instancia. El documento de distribución de carga académica fue elaborado por una comisión en la que participaron coordinadores. Independientemente de eso, no obstante quiero hacer una aclaración, ¿cuál sería nuestra función si nosotros estamos aquí para aprobar lo que otros nos da? Nosotros también tenemos que ser la conciencia de esta Universidad y tenemos que ponerle ideas, orientaciones y liderato a la Universidad. Pienso que sería terrible para Costa Rica que elija un Gobierno y después el pueblo haga todas las cosas. Eso no es democracia en ninguna parte del mundo, eso es caos. Ya lo había escrito Platón hasta el último detalle: democracia significa la capacidad de poder, de elegir autoridades y exigirles que pongan las ideas. Que deben consultarse las cosas cuando es necesario, también es importante, pero debe tenerse la valentía de hacer las cosas que se consideran convenientes para una institución, esa es nuestra obligación y eso es lo nosotros juramos al estar en este Consejo Universitario: cumplir con el Estatuto Orgánico, que dice que debemos hacer una buena Universidad, y con los reglamentos de esta Universidad. En ninguna parte dice que la función del Consejo Universitario es aprobar aquellas cosas que ya vengan plebiscitadas por el resto de la comunidad.

La función del Consejo Universitario es aconsejarse mutuamente para que usando sus dotes intelectuales, su visión y su capacidad puedan orientar a una institución hacia mejor destino, por el período que les corresponda. Democracia existe en el momento que se consideró que la autoridad no viene de Dios ni viene de la sangre, sino que ha sido delegada por otras personas, que han



escogido a una o a varias personas para que la ejerzan y esa persona debe mostrar el uso de la autoridad, de la inteligencia creativa, tomando decisiones, pensando las cosas, haciendo propuestas; algunas son difíciles y algunos de los aspectos tienen que consultarse. En la Dirección de Docencia, en la Dirección de Investigación y en la Dirección de Extensión se les consultó, pero no se consultó a todo el mundo, porque no se puede.

Nosotros tenemos una responsabilidad histórica que considero que el Consejo Universitario anterior la asumió con gran valentía, hizo las consultas que fueron pertinentes y creo que tomó resoluciones que no garantizan el logro de los objetivos tampoco. Eso lo garantizan solamente personas que sean conscientes y responsables de que se trabaja en el Estado para servir y no para servirse. Este es el gran problema de Costa Rica, que el Estado es simplemente aquel en el que hay trabajo para uno servirse, pero para servir no hay nada.

El pensar que el documento no es bueno o no es satisfactorio, simplemente porque no haya sido redactado por todo mundo, hay que también determinar si todo mundo se podría poner de acuerdo sobre 5 ó 6 cosas aquí. Está propuesto desde un nivel del Consejo Universitario para que aquel que dice que le corresponde democráticamente aprobarlo, es decir la Asamblea Universitaria democráticamente decide si lo aprueba, si lo cambia o si lo manda a estudio. Nosotros lo que hemos hecho aquí, en el Consejo anterior fue cumplir con nuestra responsabilidad. Ahora le corresponde al otro órgano, que es la Asamblea Universitaria, cumplir con la suya y tomar una resolución.

Por otro lado, las finanzas de la Universidad desafortunadamente no están para tanto. Para tomar un caso, don Ottón decía que debemos concentrarnos en la investigación de los grandes problemas nacionales, y creo que esa es una de las intenciones que tiene la Universidad, pero ésta está esencialmente limitada a hacer eso. Lo que nosotros podemos hacer en la investigación es cuantitativamente muy pequeño, comparado por ejemplo con la Universidad de Costa Rica. Desde el punto de vista del potencial financiero, depende también de que pueda conseguir un poco de finanzas adicionales. Entonces es un poco difícil dentro de las circunstancias de la Universidad, que son circunstancias que se debieron de haber planteado cuando se dio el financiamiento de la Universidad en los 80, cuando se le dio a la UNED el 6%, ésta debió hacer un planteamiento: ¿cuál era el lugar que tenía la extensión y qué porcentaje iba para eso?, ¿cuál era el lugar de la investigación? y ¿cuál era el lugar de la docencia? Porque la UNED, inclusive ni siquiera presupuestó para completar el proceso de las diferentes carreras que nosotros tenemos. No tenemos suficiente personal para dar todas las carreras que nosotros tenemos en forma completa. Esa es una limitación que uno tiene que considerar en términos de un plan realista de desarrollo, qué puede hacerse en la Universidad, de cosas nuevas, sola-



mente que se lograra un financiamiento diferente o aparte del resto de la educación superior. Pienso que el error más grande que han cometido varios Gobiernos en Costa Rica es haber tirado todo el fondo de la educación superior en un solo paquete, para que los rectores sean los que tienen que pelearse entre ellos para dividir eso, mientras que habría sido mejor que los Gobiernos presenten un plan orgánico de cómo ven las Universidades. Entonces sí hay posibilidad de desarrollo para las Universidades, porque uno tiene la oportunidad de que sea juzgado individualmente y no en forma colectiva como un paquete.

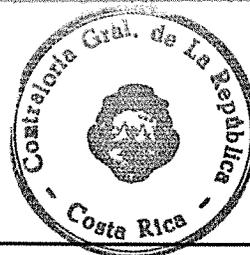
SR. OTTON SOLIS: Deseo referirme a lo expresado por don Luis Paulino. Por supuesto que la Universidad también tiene su papel en marcar la pauta. Yo lo dije como agente activo en el proceso de desarrollo también. Por ejemplo, en Golfito hay depósito libre comercial y con las características de la Universidad de ser localizable regional y localmente, debiéramos de tomar eso en cuenta. Es posible que también habrá zona franca en Limón, depósito libre en Liberia y zona franca en Puntarenas. Eso no lo va a cambiar cualquier partido político que llegue al Gobierno, porque hay ciertas pautas ya establecidas por una serie de fenómenos. A eso me refiero, adaptarnos a eso y hacer carreras ahí.

Lo mismo que lo relacionado con la modernización de la agricultura en el distrito del riego, que es una agricultura diferente. Lo mismo que el café en Coto Brus, los cítricos en la Zona Norte, el turismo en ciertas zonas. No creo que debamos aceptar la privatización de ciertas cosas, pero ustedes conocen mi posición en ese aspecto. Me refiero a ciertas pautas sectoriales y regionales que son prácticamente inmutables. En ese sentido es que se deben tomar en cuenta las tendencias del desarrollo nacional.

Puede ser que estemos en desacuerdo con ciertas cosas que los Gobiernos están haciendo, pero las están haciendo, y nosotros debemos preparar el mercado laboral para eso, con la flexibilidad que tiene la UNED, para darle a los estudiantes pobres que rescatamos de su marginalidad la posibilidad de beneficiarse de ese desarrollo.

SR. CELEDONIO RAMIREZ: Aunque considero que es no solamente necesario, sino saludable que las Universidades colaboren con los organismos locales, con las municipalidades, etc, pero el otro problema es que esas organizaciones están quebradas y no tienen nada para aportarle a la Universidad. No se ha descentralizado el Gobierno de tal manera que las comunidades, por ejemplo que la Municipalidad de San Carlos pueda aportar fondos para crear un Centro regionalizado de la Universidad.

Entonces hace falta también ese complemento, que se pueda aportar fondos a nivel gubernamental a diferentes organismos locales que puedan promover precisamente opciones de desarrollo universitario para que las Universidades puedan venir a ofrecer sus servicios,



pero reciban el financiamiento, porque podría creerse que las Universidades tienen un financiamiento tan fecundo que da lo que pida cualquier comunidad. El problema es que las comunidades ven en las universidades precisamente que son las que tienen que invertir en las comunidades, cuando debía ser al revés, la comunidad debería invertir en la Universidad. Entonces cuando eso haya ocurrido si estamos hablando de una relación entre las Universidades y el desarrollo de las diferentes regiones del país.

Creo que si las comunidades, junto con el ajuste estructural y junto con la reconversión de la industria, etc., fuera un aporte a estos diferentes organismos locales para que inviertan en las Universidades que les puedan llegar, entonces las universidades pueden hacer más operativa su acción.

SR. OTTON SOLIS: Yo no me refiero a eso, me refiero a que con los recursos que están, adaptar las carreras. En segundo lugar, nadie nos va a dar los recursos por obra y gracia, ni la Municipalidad aunque los tuviera. Tenemos que activamente crear un imán hacia la Universidad, precisamente porque ésta está preparando ese tipo de personas. Hay que ganarse la comunidad y ahí es donde he hablado de lo mucho que tiene esta Universidad de ganarse políticamente al diputado local y a las empresas locales. Esa es la mejor forma de vender la idea de que la UNED merece recurso de parte de todo el mundo.

SRA. MA. EUGENIA DENGGO: Lógicamente como este documento lo he visto en la integración anterior del Consejo, estoy de acuerdo con él y por la parte filosófica de lo que es educación abierta y hasta dónde la Universidad viene a ampliar su ámbito en ese sentido. Abrirse en aquellos cursos que no son carreras y que son tanto educación no formal como educación formal, pero que deben servir a niveles de la población que actualmente ninguna Universidad está atendiendo, y que debe ser ya sea por vía de extensión o por vía de alguna gama de cursos abiertos que no respondan exactamente en carrera pero que eventualmente pueden convertirse en carreras para aquellos que siguen este tipo de cursos. No voy hablar sobre esto, porque creo que tanto don Celedonio como doña Marina fueron muy claros al respecto.

En concreto con el documento, si bien estoy de acuerdo con él, si creo que tal vez el documento es difícil de digerir y que tal vez en mucho eso explica que en la pasada Asamblea Universitaria no hubiera una reacción del propósito del mismo. Veo las observaciones de la Vicerrectoría Académica en el sentido de que la parte de antecedentes se le encargue, dentro de un análisis de los anteriores planes de desarrollo, a la Vicerrectoría de Planificación. A mi me parece que la parte de antecedentes es importante como un recuento de lo que la Universidad ha hecho, una especie de historia resumida de la Universidad, que es ilustrativa para personas que no son de la Universidad y también para



recordatorio de personas que sí son de la Universidad. Pero quizá podría tomarse por separado, o acoger lo que dice la Vicerrectoría Académica, que se le deje a la Vicerrectoría de Planificación el elaborar esos antecedentes.

Todas las inquietudes que están desde la página 23 hasta la 27 están bonitamente planteadas, en sentido de estilo, pero creo que quizá podría plantearse en forma más sintética, y en cada cuestionamiento tomarse lo que es la tesis y no la pregunta.

SR. CELEDONIO RAMIREZ: Sobre esa inquietud yo pensaba que la Vicerrectoría de Planificación le creaba un capítulo introductorio, en el cual venían los antecedentes más históricamente detallados, etc. y luego los lineamientos. En el Plan de Desarrollo 85-90 ni siquiera aparecen los lineamientos en ese documento, que fueron aprobados por el Consejo Universitario. Pienso que los lineamientos de política institucional deben ser el primer capítulo del Plan de Desarrollo, y por lo tanto deben tener una redacción más detallada con los antecedentes, con los planes anteriores y cuáles son los lineamientos de este plan. Por eso la idea no era que se sometiera a discusión de la Asamblea Universitaria los actuales antecedentes. Esa es una visión muy particular, que tal vez ayude un poco a ubicar por qué razón se están haciendo unos planteamientos ahora que no podrían caer en la primera etapa.

Es simplemente imposible en la primera etapa pensar en algunos planteamientos, pero no necesariamente que el documento que aprueba la Asamblea Universitaria es todo el documento, sino únicamente la última parte. Esa parte sería reelaborada por la Vicerrectoría de Planificación, para hacer su documento definitivo, lo incorporaría y explicaría también cómo están incorporados.

La segunda parte del documento que explica lo de CONARE, fundamentalmente es una decisión de CONARE, en la cual se informa a la comunidad de posibles comisiones que iba a formar la Vicerrectoría de Planificación para que le entreguen esa información a CONARE, no necesariamente para que hagan el Plan de Desarrollo de la Universidad, sino que con respecto a los lineamientos que dé la Asamblea Universitaria, orientará cómo lo va a hacer la Vicerrectoría de Planificación. Creo que se mal entendió cuál era la idea: CONARE puso una comisión técnica especializada a elaborarlo y básicamente estuvo de acuerdo en que se centrara en esos cuatro puntos. La idea de las preguntas es de la Oficina de Planificación de la Educación Superior, que para organizar la información que ellos quieren para elaborar el plan de desarrollo que le presentarán al Gobierno en su momento. Las 22 preguntas no son aprobada por CONARE, sino por OPES, con base en una idea fundamental que es realmente un lineamiento.

La comisión de OPES propuso a CONARE que Planes 4 se desarrollara alrededor de esos cuatro temas. Entonces CONARE estuvo de



42

acuerdo en que se desarrolle alrededor de esos cuatro temas y luego que OPES proceda a hacerlo.

SRA. MA. EUGENIA DENGGO: Me parece que realmente lo que la Asamblea debe ver mañana es a partir de la página 27, porque lo anterior es cuestionamiento de tipo filosófico que puede incluirse si la Oficina de Planificación lo toma en cuenta.

SR. CELEDONIO RAMIREZ: Pienso plantear mañana a la Asamblea Universitaria que la intención original del Consejo Universitario es que se discuta a partir de la página 27, porque las otras son observaciones muy peculiares al Consejo Universitario que en ese momento lo vio. Me parece que lo más importante es si los cuatro temas básicos sobre los cuales se desarrollaría el Plan de Desarrollo son los que la Universidad quería en ese momento, que son: 1) la democratización de la educación superior, 2) la excelencia académica, 3) la interrelación universidad - comunidad y universidades, y 4) el costo-eficiencia. CONARE lo va a hacer alrededor de esos cuatro puntos.

SRA. MA. EUGENIA DENGGO: Pregunta si el costo-eficiencia es precisamente emanado de la Comisión de Enlace.

SR. CELEDONIO RAMIREZ: Sí tiene bastante que ver con eso, porque en las Universidades hacer un costo-eficiencia no es fácil. Viene planteado aquí para que la Universidad lo haga en forma automática. Entonces si un Gobierno quiere un estudio de costo-eficiencia porque está buscando financiamiento para la educación superior, ahí está el estudio hecho, inclusive ojalá en forma permanente.

SRA. MA. EUGENIA DENGGO: También me parece excesivo el número de comisiones que se plantean ahí.

SR. CELEDONIO RAMIREZ: Pero esas comisiones no son para elaborar el Plan de Desarrollo. Son para darle la información que OPES está solicitando.

SRA. MA. EUGENIA DENGGO: De todas maneras es excesivo, creo que perfectamente podría dejarse en la mitad.

SR. CELEDONIO RAMIREZ: Creo que lo importante en la Asamblea Universitaria no es que se haga muy largo esto, sino que se puedan fijar al menos algunos objetivos básicos, que sirvan para que se pueda comenzar a trabajar. El problema más grande que nos puede ocurrir es que ha vencido el plazo de entregar la infor



43

mación y no se ha hecho, porque también está involucrada información a CONARE para que nos incorporen dentro del Plan Nacional de Desarrollo de la Educación Superior.

Se levanta la sesión a las 18:00 horas.

Dr. Celedonio Ramirez Ramirez
RECTOR

amee